LA PRENSA

Año VI.—Número 1556 — BUENOS AIRES, Viérnes 9 de Julio de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto .... Un peso.
Por mes .... Veinte y cinco pesos
Por seis meses .... Ciento cuarenta pesos.
Por un año .... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes .... Diez reales fuertes
Por seis meses .... Siete pesos fuertes.
Por un año .... Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los [illegible] avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 109

ALMANAQUE

HOY—San Cirilo obispo, sta. Natalia v. y mr.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 9 DE JULIO DE 1875

9 de Julio

Hoy es el verdadero aniversario de la patria: cumple años de la Nacion Argentina.

El 9 de Julio de 1816, despues de mas de un lustro de combates por la libertad, nos declaramos independientes de todo poder estrangero, dueños de nuestra casa y árbitros de nuestro porvenir.

Gloria á los esclarecidos varones que con el poder de su brazo, y el noble ardimiento de su corazon, prepararon [illegible]

[illegible]

Libertad ilimitada de los gobernantes

[illegible]

La ingrata tarea de la prensa diaria trae aparejado el martirio de escucharlo todo, de leerlo todo y de comentarlo todo.

Sometidos á esa dura condicion, hemos leido, despues de oirlo (doble mortificacion) todo el discurso pronunciado por el Sr. Sarmiento en el Senado Nacional, en su sesion del martes último.

Cuando íbamos por la tercera ó la cuarta columna, se nos ocurrió preguntar de qué trataba el Sr. Sarmiento, que se habia propuesto al tomar la palabra, cuál era en aquel momento el punto que se discutia en el Senado? Y recordamos que el Senado habia sido convocado para considerar un proyecto llamado de amnistía y otro de indemnidad, ambos del Sr. Sarmiento, y que este habia tomado la palabra para sostenerlos.

Pero á la altura en que nos encontrábamos de la lectura, el Sr. Sarmiento solo habia dedicado muy de paso, tres ó cuatro palabras á los proyectos mencionados, que eran objeto de su discurso, y esto para decir que mejor era aplazarlos.

Habia manifestado su intension de permanecer callado é inútil en su honrosa y bien rentado puesto de Senador, mientras no consiguiese como esperaba, estrechar relaciones con sus *cameleyas*.

Esto no tenia relacion alguna con la amnistía que era de lo que se trataba. Los propósitos de silencio ó de facundia del Sr. Sarmiento, no probaban la conveniencia de las persecuciones y destierros que habia proyectado y se proponia defender.

Deseaba que el reflejo de esos cordiales relaciones disipase las desagradables impresiones que deja siempre el ejercicio del poder, impresiones que el Sr. Sarmiento conserva con mucho gusto, bajo la forma de una decente mensualidad de veinte y siete mil y quinientos pesos.

Esto no obstaba, como se ve, á que volvieran al seno de la patria los millares de ciudadanos que viven lejos de sus hogares por el crímen de creer que la Constitucion y las leyes deben ser una verdad y no un juguete de los mandatarios.

Habia hecho la historia de su vida parlamentaria y de sus viages por la América del Norte y por Europa.

Habia citado como amigos suyos y compañeros de propaganda y de labor, á los hombres mas eminentes del nuevo y del viejo mundo, olvidando, sin embargo, á aquellos á quienes la gratitud debia obligarle á recordar primero.

Habia recordado pueriles ofensas, que provocaban de parte de su vanidad venganzas eternas.

Se habia complacido en hacer notar que, si los muros del Congreso conservasen la impresion de las ondas sonoras, como la cámara oscura conserva la de los rayos luminosos que en ella penetran, aun podrian leerse en ellos los conceptos desfavorables que sus actos como Presidente habian merecido de los legisladores argentinos.

Una columna entera habia dedicado á combatir la ley de elecciones.

Habia dicho que á los representantes del pueblo debia llevárselos codo con codo al recinto, cuando la Cámara no pudiera funcionar por falta de quorum.

Habia protestado contra los que le atribuian tendencias despóticas, diciendo que él era liberal, pero liberal (limitado por supuesto).

Habia comparado á D. Cárlos el pretendiente al trono de España, con nuestros caudillos, que es como comparar á Narciso con el D. Juan de Byron ó el mismo Sarmiento con Napoleon.

Habia llenado media columna con brindis en italiano, en honor suyo y en ponderacion de unas coronas que él no ha fundado y [illegible] que propone dar el nombre de *Chivilcoy* para [illegible] sin duda con este nombre la deuda que [illegible] al prometer que formaria cien pueblos [illegible] que hoy lo lleva.

Habia dicho que estaba sordo.

Imposible es, sin esponerse á ser tachado de [illegible] proseguir en la enumeracion de [illegible]numerables y eterogéneos tópicos que, [illegible] á continuacion de otros, forman [illegible] conjunto estraño á que hemos llamado discurso por no llamarle *pot-pourri*.

[illegible] sobre amnistía [illegible] sin embargo, y autorizados [illegible] simpático y respetable, han sido [illegible] Sr. Sarmiento, conceptos que [illegible]

[illegible]

La observacion y la influencia son recíprocas y difieren solo en los medios de ejercerlos.

Difiere tambien y principalmente en que el pueblo hace los gobiernos, y los hace legítimamente segun su voluntad y sus aspiraciones; mientras que el gobierno solo puede exigir del pueblo el respeto por las leyes y por las instituciones bajo cuya garantía ha sido elevado.

La libertad ilimitada de accion en el gobernante, aun con la responsabilidad que se le impone como una garantía ilusoria, es la dictadura legal, adornada con la hipocresía de las formas, pero en el fondo mas odiosa que la dictadura franca y descarada.

Un presidente con entera libertad de accion hace suya, completamente la ruina del poder destinada por la ley á responsabilizarlo.

Y qué significa la responsabilidad de un presidente, cuando este puede organizar tranquila, libre y *legalmente* un congreso de parciales y agradecidos que digan *amen* á todos sus actos?

Qué importa esa responsabilidad, cuando al bajar del mando se encuentra con *entera libertad* para nombrar un sucesor de su hechura y un congreso de su devocion que siga sufriendo su influencia y santificando por gratitud ó por otros lazos, los errores ó los abusos de su administracion?

A ser auténtica la carta leida por el señor Sarmiento, es necesario confesar que el señor Laboulaye está completamente á oscuras sobre lo que pasa por estos mundos, ó que ha sido informado de ello por el señor Sarmiento.

Pero sea ó no auténtica esa carta y por mas respeto que merezca la opinion del autor de «Paris en América», anda por ahí otra carta que merece para nosotros mayor acatamiento y es la Constitucion Argentina.

Por ella el Presidente tiene trazada bien terminantemente, su esfera de accion y es infame traidor el que propenda á hacerla ilimitada.

Por ella el pueblo es proclamado soberano y [illegible]

A ella nos atenemos.

Fantasía dominguera

[illegible]

No es menester haber recorrido el mundo [illegible] que vamos mal, como dice [illegible] senador [illegible] en ningun país medianamente [illegible] como en la República Argentina.

[illegible]

Un ejemplo basta para demostrarlo.

Cuando Napoleon III [illegible] en la guerra franco prusiana, firmó una orden General que mandaba á los oficiales usar uniformes sencillos, sin distintivos visibles para el enemigo, á fin de evitar el sacrificio de las vidas de la oficialidad.

No es menos inconveniente el lujo militar bajo el punto de vista económico.

Apelemos á las cifras.

Un Coronel, por ejemplo, vestido á la moda del país, no puede presentarse en parada y á caballo, con menos de *cuarenta* mil pesos.

Este dato es recogido de boca de uno que ha invertido esa suma en sus atavíos de gran lujo.

Los trajes de ciertos oficiales de artillería no valen menos de *veinte mil* pesos

Y en fin, los uniformes, galones, entorchados, etc., de todos los oficiales está en una desproporcion asombrosa con los sueldos que ganan.

Consultando el Presupuesto de 1875 sobre este punto, hallamos las siguientes asignaciones:

Brigadier General	pfts	300
General	»	270
Coronel	»	200
Teniente Coronel	»	150
Cirujano Mayor	»	200
Sargento Mayor	»	100
Capitan	»	70
Ayudante Mayor	»	65
Teniente 1º	»	60
Idem 2º	»	50
Alférez	»	40

Muy bueno.

Con estos sueldos el oficial debe atender á sus necesidades

A la subsistencia de su familia, que por regla muy general, es pobre y no tiene mas amparo que el sueldo, ó la pension, muerto su causante.

Y ademas al pago de los pomposos, auríferos y relumbrantes uniformes, que hoy mismo tendrá ocasion el pueblo de presenciar en la parada.

Esto no es económico, pero ni siquiera es moral.

El sueldo no alcanza absolutamente, no ya para las necesidades de la familia y de la persona, pero ni siquiera para las del uniforme.

Luego son como los monos para vestirse.

Viene un gefe contratado en Prusia ó en Turquía, para servicios militares en el país.

No se crea que se ha de vestir por los moldes de nuestros sastres.

No señor.

Solo toma de los argentinos los galones, la plata y el oro, de que tan cargados van los uniformes, como las cajas de dulce salpicadas de grajea.

Usa pantalon *bombilla*, con una franja de oro tan ancha como el mismo pantalon.

Un saco ajustado *como coraza* de señorita á la moda, y un espadin, que mas que espada, es un alfiler de corbata.

Al dia siguiente la mayor parte de nuestros Coroneles, Teniente-Coroneles, etc., se visten como el recien venido y ya corre la moda.

Al otro dia, un gefe saca la moda de usar botas granaderas con borlas de oro.

Pronto la siguen muchos gefes y oficiales.

Viene un oficial correntino que viste todo de colorado como quien dice, *á la Don Juan Manuel* y no le faltan imitadores.

[illegible]

Y finalmente, [illegible] militar que siempre [illegible]

La muger tiene [illegible] modas, en lo que pasa en Paris de donde recibe revistas, figurines y tentaciones.

¿Quien es el Lucifer tentador de la clase militar?

Ni mas ni menos que algunos gefes de alta graduacion, porque en esto son impotentes los oficiales subalternos.

Gefes *dandys* que pisotean la ordenanza y la seriedad que debe ser observada en el modo de vestirse, tanto como querian que se observase contra los rebeldes.

Pero esos gefes de los que un Coronel es el que gana mas, y apenas gana 200 patacones, tampoco pueden costear con ese sueldo la moda y el lujo.

¿Como costean el lujo y son los figurinos de la moda?

No.

No son ellos los que hacen el gasto.

¿Quién será pues?

Es el pueblo.

Es el tesoro público exhausto.

Es ese gobierno que ya está empeñando sus *prendas* para comer, porque como lo declaró el señor Ministro de Hacienda, necesita plata, no la tiene, ni encuentra quien se la preste al módico interes de 3 p. % mensual!

¿Cómo ha de pagar el Gobierno? dirá cualquiera.

¿Como?

Sencillamente. Con un *sobre-sueldo*.

¿Qué es un sobre-sueldo?

Permitidnos lector amigo, decíroslo, acudiendo á la elocuencia del ejemplo.

Tenemos á la vista algunas listas de *ajustes* últimamente hechos á oficiales residentes en Buenos Aires.

Tomemos algunos de esos ajustes al acaso.

CORONEL MANSILLA

Su sueldo de Coronel	$	222
Sobre-sueldo, como *Gefe del ejército de Reserva en la Provincia de Córdoba*		300
Suma total	»	522

CORONEL DON JULIO CAMPOS

Su sueldo de Coronel	$	222
Sobre-sueldo, como miembro de la Comision de Límites [illegible] Martin Garcia	»	200
Suma	»	422

CORONEL [illegible]

Su sueldo de Coronel	$	211
Sobre-sueldo como miembro de la misma comision	»	200
Suma		411

[illegible]

¿Qué tal?

¿Sobre ser *honorarios* sobre-sueldos?

La disciplina progresa?

La honradez administrativa [illegible]

Lo único que se sacrifica es la bolsa de los gefes, porque [illegible] tragar la papa que les ponen en la boca.

Festejos del gobernador del Chaco al Presidente del Paraguay

Hemos recibido cartas de la Asuncion en las que se nos participa el desagrado que ha producido entre los argentinos residentes allí y en la Villa Occidental, la intempestiva galantería del nuevo Gobernador del Chaco, Comandante Uriburu, para con el Presidente Gil, el dia de su cumple años

Creemos que no dejan de tener razon los que consideran impropio que las músicas militares de los cuerpos argentinos vayan á batir sus platillos ó soplar su figle delante de una casa particular, sea quien fuere el que en la casa viva.

Nuestros Presidentes argentinos, aunque entre ellos ha habido algunos que eran la vanidad personificada, no acostumbran hacerse servir á domicilio la música marcial.

Si ha habido alguno aficionado á ella, ha ido á tomarla *al pié de la vaca* es decir en los campamentos ó en los campos de batalla.

Por otra parte, en los pueblos republicanos, el natalicio de un funcionario no es un motivo de regocijo público. Si en el Paraguay se olvida esto, el Gobernador Argentino no debió olvidarlo.

Las buenas relaciones de amistad no obligan á seguir ciegamente las costumbres del amigo y á dar pasos en falso que puedan alterar los propios y comprometer los principios de que derivan.

Ademas de estas consideraciones de órden general, el estado indeciso de nuestras relaciones con el Paraguay, imponia al Gobernador del Chaco mayor circunspeccion.

Graves rumores

Ayer se ha recibido en esta ciudad el siguiente telegrama.

« El 3 del corriente el Senador Saraiva interpeló al Gabinete, sobre el manifiesto Tejedor, con el objeto de saber si este habia dicho la verdad, pues el partido liberal, deseaba conocer la situacion de las relaciones políticas entre el Gobierno del Brasil y el Argentino, para ponerse al lado del Gobierno. »

« Cotejipe contestó, que debian esperarse algunos dias, para saber si el Gobierno Argentino recibia la última nota que se le ha dirigido. »

« El Ministro paraguayo Sosa, publicó el 30 del pasado, un manifiesto declarando ignorar como su gobierno desaprobó los tratados que celebró, pues el aun los tenia en su poder por carecer de dinero para llevarlos »

« Del Janeiro mandan un batallon á Bahia donde han tenido lugar graves conflictos entre las tropas y el pueblo, habiendo sido muerto el Coronel Frias Villar »

Hé aquí ahora los rumores que ayer nos han comunicado personas respetables, garantiéndonos su veracidad:

Hace seis dias que tiene el Gobierno argentino la nota del brasilero, con el carácter de *ultimatum*. Esta nota, segun rumores que ayer han circulado, ha sido discutida en el Gobierno y causa entre sus miembros una divergencia de pareceres

El Dr. Alsina, Ministro de la Guerra, se niega á dar las explicaciones que se piden respecto á la conducta del Sr. Tejedor.

El Dr. Avellaneda, por el contrario, no cree prudente comprometer al país en una lucha costosa en sangre y dinero.

Se dice que el plazo para contestacion, es breve y perentorio.

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION: 10 PESOS PAPEL

Importe de la suscricion recibida hasta ayer á las 4 de la tarde en esta Imprenta	$	240
Suma anterior		407,470
Suma total	$	407,710

Las listas se publicarán sucesivamente, por faltarnos hoy el espacio.

(Continuacion de las listas)

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Dolores Real y una persona mas de su casa, M. O. y diez y nueve personas mas de su familia.

SUSCRICION DE LA CAMPAÑA

Recolectado en el partido de San Pedro por la Comision nombrada.

Lino Arguimero, Simon Martinez, Agustin Bibolaso, Francisco Zaluaga, Felix Ganutia, Antonio Fariña, Santiago Fariña, Norberto Dávila, Pedro M. Echavarría, Martin Echavarría, S. Gil, Amalia E. de Gil, Pedro Gil, B. Fernandez, Pedro Alonzo, Alvaro Diez, Gregorio Martinez, Agustin Boine, Federico Leoni, B. Leoni, Gregorio Gutierrez, F. Cuello, Angel Cuello, Eusebio Pillar, Adolfino Pillar, Gerónimo Pillar, Teresa Semilla, Leopolda Farias, Cándida Farias, Sergia Farias, Francisco A. [illegible], Pedro Picondre, Pedro Lanalma, Clemente Peñalide, Damiana A. de Benavide, Mariano Benavide, Juan Santillan, Pedro Santillan, Luciano Santillan, Lucia P. de Santillan, Lucia Santillan, Silvorio Santillan, Silverio Rodriguez, Cruz Rodriguez, Salvador Rodriguez, Ignacio Rodriguez, Sinforiano Rodriguez, Felipa Quiñones, Matilde Quiñones, Bautista Gimenez, Avelino Aguilera, [illegible] Aguilera, Avelina Aguilera, Fermin Aguilera, Policarpo Aguilera, Margarita Aguilera, Nicolas Arrollo, Teodoro Arrollo, Teófilo Arrollo, Antonia Salina, Sinforosa Belen, Fidel Plaza, Ricardo Juarez, Juan Iñigues, Benito Iñigues, Leandro Urraco, Ramona M. de Vallejos, Pedro Ballejos, Cármen Ballejos, Francisca Ballejos, Juana Ballejos, Ignacio Ballejos, Manuel Ballejos, Pablo Ferreira, Emilia Ferreira, Pedro Ferreira, Clodomiro Ferreira, Mariano Olivera, Pascual Olivera, Manuel Olivera, Eudoxia Quintana, Antonio Quintana, H. Isadora Quintana, [illegible]

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

[illegible]

DEBATES SOBRE LA LEY DE AMNISTIA GENERAL

[illegible]

Se leyó el acta y fué aprobada.

Los asuntos entrados eran los siguientes:

Una nota del Poder Ejecutivo de la Nacion, acusando recibo del proyecto sancionado por las dos Cámaras, por el cual se subvenciona la navegacion entre el puerto de Buenos Aires y la Villa Occidental.

Un despacho de la Comision de Peticiones sobre varias solicitudes presentadas á la Secretaría del Senado.

El señor Sarmiento pide la palabra.

El señor Presidente observa, que la tiene el Dr Rawson.

El señor Sarmiento no oye, pero le repite el Sr Villanueva lo que ha dicho el señor Acosta

El señor Sarmiento pide otra vez la palabra y dice que puede interrumpir al Dr Rawson, porque se trata de algo muy grave.

Denuncia que la barra amenaza destruir la libertad parlamentaria.

En la otra sesion varios Senadores no salian á la calle, porque los esperaban las turbas que se preparaban para algo muy grave

Y que esto debia ser muy grave porque el señor Quintana habia tenido la caballerosidad de ofrecerse (lo que no fué aceptado) á acompañar al Senador amenazado, que se hacia aparecer así como un *Ecce-homo*, digno de ser despedazado por la turba.

Un miembro de un parlamento, dijo, es en la calle como una niña bonita de quince años, que solo los caballos pueden ofender, porque ni los peones son capaces de faltarle, y dijo que ahora la *hiefta hombre* (término muy usado por *La Garcia*) se asociaba en número de veinte y queria ser la encarnacion del pueblo y hacer actos de pueblo

Manifestó que se aflijia de ver jovencitos de quince ó veinte años, que comienzan recien á estudiar, que se aflijia de haberlos visto el otro dia en la calle silvándolo, riéndose, vejándolo, por espacio de sesenta varas.

¡En que país estamos? preguntaba.

Él, agregaba, llamaria á los jovencitos y les diria: chiquillo que sabe ni que ha visto Vd todavia!—Venga hijito á hablar conmigo.

Vd. es niño fuerte y robusto, y yo hasta sordo soy y ni puedo oir los insultos que me dirijen.

¡Es posible que unos mocitos me desprecien altamente! (*testual*)

Es, decia que se está pervirtiendo á la juventud.

Cree que ya no hay seguridad en las calles para él, porque la fuerza del numero, pesa sobre él para hacerlo pensar de otro modo.

Yo soy don yo, decia, y agregó que habia peleado veinte años contra Rosas hasta que lo venció y lo habia tenido bajo sus piés, (*el orador pega una patada en el suelo*) y contra Urquiza (*se dirige á la barra*), y que no eran los chiquillos los que habian de hacerlo cambiar de modo de pensar.

Queria buscar el remedio contra los hechos de la barra, pero no lo hallaba en el amplio de la fuerza, sinó en el restablecimiento de los principios fundamentales del parlamento.

(*El orador pide agua. El Dr. Rawson le ofrece la copa que le fué servida. El orador la acepta.*)

No es en el Senado, decia, donde solo hay desórdenes, porque palabras descuidadas y frases vulgares como la *chancha renga*, pronunciadas por los Diputados, no dejan funcionar la Legislatura de Buenos Aires.

Declaró que el no era el Senador mas habituado á callar, pues tiene hábitos de predicar y le gustaba el gran auditorio.

Que en la sesion anterior el Senador Quintana discutia con el Presidente algo que él no oia y que derepente se desató la tempestad de aplausos y silbos y que gritaban: *Loco*.

Esto, agregó, no seria á mi, porque hay muchos. (*Risas en la barra.*)

Criticó la palabra *barra*, que entre nosotros es mal usada.

Pero tomada en el sentido adoptado en este país, es un conjunto irresponsable; y el Presidente no puede estar viendo quienes son los autores del desórden, porque no tiene la lista de los concurrentes.

¿Cómo hacer la justicia parlamentaria?

Pidió al Secretario la lectura de los artículos 22, 33 60 y 61 de la Constitucion Nacional, que dicen:

El artículo 22, es el que dice que el pueblo no delibera, sinó por medio de sus representantes

« Art. 33. Las declaraciones, derechos y garantias que enumera la Constitucion, no serán entendidos como negacion de otros derechos y garantías no enumerados; pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno.»

« Art. 60. Ninguno de los miembros del Congreso puede ser acusado, interrogado judicialmente, ni molestado por las opiniones ó discursos que emita desempeñando su mandato de Legislador »

« Art. 61. Ningun Senador ó Diputado, desde el dia de su eleccion hasta el de su cese, puede ser arrestado, escepto el caso de ser sorprendido infraganti en la ejecucion de algun crímen que merezca pena de muerte, infamante ú otra aflictiva; de lo que se dará cuenta á la Cámara respectiva con la informacion sumaria del hecho »

El Senador Frias avisa al Senador Sarmiento que el señor Secretario ha concluido la lectura.

El Sr. Sarmiento—Evocando la Constitucion de la Confederacion, entró á esplicar los artículos precedentes.

Estos mismos principios fueron probados por él y con buenas autoridades durante el juicio de Rosas

Se escusaba la lectura de los artículos del Reglamento sobre la barra, y se limitó á leer la prohibicion de hacer manifestaciones.

Si ese Reglamento no lo dispusiera así, no habria libertad parlamentaria, no existiria ni la verdad.

Los Senadores estarian aterrorizados con puñales que maneja la inteligencia, temiendo verse con la cabeza rota, ó un brazo menos.

Los representantes no tienen el deber de estar como el militar, educado al ruido de la metralla, y es imposible legislar con paz en el alma, en medio de las caras iracundas que fulminan odios contra el.

Citó varios artículos de la Ley Federal y los hizo leer, son estos

«Art. 30. Cometen desacato contra las autoridades:

«1.º Los que perturban gravemente el órden de las sesiones de los cuerpos colegisladores, y los que injurian, insultan, amenazan en los mismos actos á algun Diputado ó Senador.

«2.º Los que calumnian, insultan ó amenazan á algun Diputado ó Senador por las opiniones manifestadas en las Cámaras.

«3.º [illegible] á los Ministros [illegible]

«4.º [illegible] nes, y en el acto de [illegible]

[illegible]

El Sr. Lucero hizo mocion para que se votara sobre tablas mocion que fué aceptada.

El Sr. Quintana queria conocer cual era el alcance de esta sumaria ó investigacion

El Sr. Sarmiento no oye

—El? como? decia.

Cuando el Sr. Villanueva le informó de lo dicho por el señor Quintana, el señor Sarmiento dijo que se trataba de constatar los hechos y que despues se veria que hacer.

El Sr. Quintana vuelve á preguntar lo que se hará con ese sumario.

Los señores Colodrero, Garcia, Frias y Villanueva se lanzan á los oidos del Sr. Sarmiento y le avisan lo que dice el señor Quintana.

El señor Sarmiento contestó que habia sido insultado y que por que razon no habia él de [illegible]

Por qué, decia, no ha de ser llamado á declarar el señor Senador Quintana, que le ofreció proteccion, de lo que tiene mas de seis testigos?

Los mismos que lo vejaron, fueron los que acompañaron al señor Quintana hasta su casa

Han de ser pues amigos del señor Quintana y él debe saber, decia, quienes son, y debe conocer sus caras y podrá declarar ante la Comision, quienes son los de la manifestacion contra el senador Sarmiento.

El señor Quintana—Declara que él exije que se le diga categóricamente que se va á hacer de los resultados dados por la mocion de investigacion, porque es menester que se sepa á donde va ir esta mocion.

El señor Uladislao Frias—Declaró que hecha la informacion, la Cámara resolverá si ella misma ha de castigar á los culpables ó los ha de mandar castigar con un Juez, que así lo cree.

El señor Quintana—Dice que no quiere conocer la creencia del oficioso Senador que contesta por el señor Sarmiento.

Lo que se pregunta es que es lo que se va á hacer, y no lo que se *puede* hacer.

Y desde que ni el señor de la mocion ni su oficioso defensor, saben decir á donde va esa mocion, se debe votar en contra.

Manifestó, que discursos como el del Sr. Sarmiento, no son los mas á propósito para pedir orden al pueblo, porque se debe comenzar por respetar al pueblo, para pedirle respeto.

El Reglamento prohibe á la barra las manifestaciones, pero tambien prohibe á los Senadores dirigirse á sus colegas y á la barra, debiendo hacerlo al Presidente.

Es la Justicia ordinaria de la Nacion, decia, la que entiende en estos asuntos, como lo ha reconocido el mismo señor Senador, que tan amigo se muestra de la aplicacion de las leyes, cuando se trata de su persona.

No es posible tratar sobre tablas cuestiones, que el mismo Senador reconoce estan ya legisladas, porque las leyes del Congreso estan mas arriba de la autoridad de una Cámara.

Es menester proceder con juicio y calma y no arrancar á la violencia ó á la pasion un quebrantamiento de la ley

Hizo mocion para que el asunto pasase á comision.

El señor Lucero—Retira su mocion.

Pasa el asunto á la Comision de peticiones.

El Presidente invita á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

Apesar de los insultos del señor Sarmiento la barra permanecía en el mas profundo silencio.

En el cuarto intermedio se produjo un conflicto á bofetadas entre un *emponchado* y un jóven.

El tumulto fué ahogado por la misma barra.

Se lee una nota del Poder Ejecutivo invitando al Senado para asistir hoy al Te-Deum.

El señor Presidente—Pone á la órden del dia la cuestion de amnistía y dá la palabra al Dr. Rawson.

El Señor Rawson—Pronunció un discurso que la barra aplaudió y vivó despues de terminar la sesion.

No entramos á emitir nuestra opinion sobre el, porque nos hemos propuesto ser absolutamente imparciales en las referencias que hacemos, manteniendo así el crédito de noticioso, verídico y fiel, que tan justamente ha conquistado este diario en la opinion del público estrangero y de los hombres de todos los partidos políticos.

Lamentamos profundamente nuestra insuficiencia para dar al público un estracto mas animado, que reflejara siquiera las elocuentes ideas del deslumbrante orador.

Los estractos que siguen, son el esqueleto de la esposicion hecha en el Senado.

Comenzó manifestando que se habia propuesto tratar la cuestion patriótica y profundamente, haciendo estudios retrospectivos de la política general del país, de la que era imposible prescindir para dilucidar estas cuestiones fundamentales que afectan á la situacion política actual.

Declaró al Senado que debia poner en su conocimiento, algunas indicaciones que amistosamente se le habian hecho, por las que se le avisaba que si él daba á su discurso una cierta forma, que el orador no reveló en el parlamento, peligraria el proyecto de amnistía, que acaso seria rechazado por una mayoría del Senado.

En esos momentos, el Senador se encontraba aun deliberando, si debia callar ante esas misteriosas insinuaciones, ó si debia hablar como Senador independiente, que debe al pueblo toda la verdad, y á la República su incorruptible patriotismo.

Habia oido decir anteriormente al Sr. Senador Sarmiento, *vamos mal*, pues él de una manera mas avanzada pensaba que *vamos peor* y que cada minuto, cada instante, cada hora, cada dia que trascurre, se profundiza el alarmante mal.

[illegible] la madre que tiene comprometido su hijo en la vorágine política, á los ciudadanos y á los círculos sociales, y todos responderian conjuntamente, que hay un malestar tan grande, que ni queda alguna esperanza, ella esta minada de alarmas.

[illegible], pues, preguntaba [illegible] de guardar silencio, en medio de las dudas y tribulaciones que afligen á la patria?

[illegible]

En San Juan estalla una revolucion contra un gobernante impuesto al pueblo por medio de una intervencion odiosa, abominable, criminal, que provoca una catástrofe.

Tiene lugar el asesinato de Virasoro, siendo de notarse, que todos los hechos ocurrian bajo el régimen de la Constitucion nueva.

El Gobierno de la Confederacion por derecho propio, sin requisitoria de Legislatura ni otro poder provincial, interviene con fuerza armada en San Juan

Todos conocemos, decia, la historia de la *Rinconada* y de la matanza del *Pocito* y aun en el recinto del Senado, se sienta un señor Senador que ostenta [illegible] heridas recibidas, y es interminable la lista de los mártires de la fuerza armada que sostenia un hecho de dudosa regularidad

El Dr. Aberastain, hombre que no era militar y que por sus condiciones físicas y morales era el ménos apropósito para ser el blanco de las violencias, se presentó al frente de sus correligionarios políticos, habiendo sido hecho prisionero.

Y luego, despues de varias horas de terminada la batalla y lejos del campo cubierto por los sangrientos despojos, el Dr. Aberastain fué fusilado.

Hasta hoy no ha podido averiguarse, de quien es la verdadera responsabilidad, ni cuales son los verdaderos cómplices de ese fusilamiento.

El mismo Gobierno del Paraná se llamó á silencio y ni una palabra dijo al gefe de las fuerzas interventoras.

Y los ejecutantes de ese asesinato, que no fué otra cosa, quedaron bajo el amparo de una *indemnidad*.

El Gobierno y el pueblo de Buenos Aires, se indignan contra los cómplices del asesinato, que recien constituida la nacionalidad Argentina, se presentan rompiendo con los derechos de los hombres y con los derechos garantidos por la sociedad civilizada.

Buenos Aires se levantó como un solo hombre, dicho sea esto en honor de la libertad y de la civilizacion, y alzando bien alto entre sus manos la nueva Constitucion que acababa de acatar, se lanzó á los campos de batalla.

Todos saben lo que pasó en Pavon.

El Gobierno del Paraná cayó, y se desplomó ese Poder, porque del pié de la tumba del Dr. Aberastain brotaba el árbol frondoso de la libertad, á cuya sombra debian agruparse todos los buenos argentinos

Viene la *época de las montoneras*, tan comunes en nuestras campañas, porque como lo ha dicho el señor Senador Sarmiento, falta en ellas el respeto á la autoridad y el principio de acatamiento á los poderes.

Era menester sofocarlas, y para valerse el Gobierno Nacional de personas dotadas del conocimiento práctico de las localidades y de los hombres, nombró Director de la guerra al Gobernador de San Juan, actual Senador Sarmiento.

Hubo en la época del Director de la guerra, fusilamientos enormes, cuyos ejecutores subalternos podian escusarse con órdenes escritas.

Pero hay un hecho de mayor trascendencia y de un gran significado y oportunidad.

Perseguido el Chacho se refugia en una casa de su propiedad, de algun pariente ó de algun amigo.

Llegan sus perseguidores y lo encuentran solo y desarmado.

Lo toman y lo matan.

Le cortan la cabeza y la ponen en una chuza, para que aquel rostro cadavérico, sombreado por una gran patilla blanca, sirviera en la encrucijada de los caminos, de terror á los pasantes.

El orador queria economizarse entrar en digresiones sobre la nobleza y sobre todo, sobre la legalidad de cortar la cabeza á un prisionero y clavarla en la punta de una chuza en los caminos.

El Gobernador de San Juan, decia el orador, el Director de la guerra, el Sr. Senador por San Juan, el Sr. Sarmiento, pasaba el parte al Presidente de la República, anunciándole que el Chacho habia sido perseguido y alcanzado, y que Irrazabal le habia cortado la cabeza; y que él (el señor Sarmiento) aplaudia el hecho, precisamente por la forma.

El orador da por terminada su esposicion de antecedentes nacionales, sobre la palabra *irregularidad*; protestando solemnemente (estas son sus palabras que pronunció conmovido) contra los bárbaros que á título de liberales, han contribuido al acrecentamiento de los ódios y al ensañamiento de las pasiones entre la familia argentina.

Hace notar, q' no es indispensable acudir á la época de Rosas para evocar reminiscencias políticas, pertinentes al debate, porque acababa de demostrar, que se encuentran tambien bajo el réjimen constitucional.

Y estos ejemplos que la Historia presenta empapados en sangre argentina, deben servir para ponernos en guardia contra las *indemnidades* futuras, productos de la violencia, de la ilegalidad y de las pasiones exaltadas.

No se diga que no existen peligros, porque estamos constituidos, porque ántes tambien habian leyes y se producian los escándalos.

El Perú, Bolivia, Ecuador, Venezuela... tienen leyes hace un siglo, y mas que leyes Constitucion, y muchas Constituciones juradas, no solo una, y sin embargo todos los dias están revueltas por la anarquía, perdiendo su crédito y la consideracion del mundo, y presentando á la América, en condiciones que avergüenzan.

Es que no son leyes las que faltan ni Constituciones.

Lo que falta, es que se aplique fiel, leal y honradamente la Constitucion.

No es únicamente la raza sajona, como tanto se indica con ejemplos repetidos, la que solo tenga los principios de gobierno.

Si así fuera, cuenta cincuenta millones de la raza latina que pueblan la Europa y las Américas, estarian, quizás, destinados á desaparecer del catálogo de las naciones civilizadas; estarian condenados á ser [illegible] y absorbidos por naciones estrangeras sin capacidad de gobierno.

La raza latina es capaz de gobernarse, faltando solo [illegible] el esperimento para demostrar evidentemente su capacidad.

Falta un esperimento de un gobierno honrado, que aplique la Constitucion fiel, estrictamente hasta en sus artículos triviales y del menor significado, y sin [illegible] de interpretaciones [illegible] para violarla.

[illegible]

Tres meses de [illegible] el Sr. Sarmiento aconsejaba al Gobierno Argentino, que [illegible] los derechos de esportacion, [illegible] la Constitucion nacional

Terminada esta lectura, vuelve á tomar la palabra el Dr. Rawson y se espresa en el sentido de los siguientes estractos.

Este documento fue publicado precisamente en momentos en que el Sr. Sarmiento aceptaba su candidatura para Presidente de la República.

Como se ve, semejante documento era un programa de administracion ó de Gobierno, revestido de grandes peligros.

El señor Sarmiento, considera la Constitucion dividida en dos secciones, una de las cuales es inalterable y se refiere á la esencia del gobierno democrático, mientras que la otra es de mera fórmula y puede ser alterada á voluntad y capricho del Presidente de la República, por que solo se refiere al mecanismo económico de la Nacion

Tales eran los consejos que el señor Sarmiento enviaba al Gobierno, consejos que ni siquiera le habian sido pedidos, y en los que señalaba el camino que se proponia seguir, desconociendo manifiestamente el texto espreso de la carta fundamental

Pero no es esto solo lo grave, continuaba el orador, sino el hecho de que, el Ministro Argentino, actual Senador Sarmiento, habia inventado sucesos para trasmitirlos á su país, con el propósito de encaminar mal y por un sendero estraviado á la opinion pública

Declaró solemnemente el orador que en los Estados Unidos no habia ocurrido el hecho de que daba noticias el ex-diplomático Sr. Sarmiento.

Lo único que habia ocurrido en los Estados Unidos, era que habiendo necesidad de fondos para atender á los gastos de la guerra, se habia dictado una ley creando un impuesto interno sobre la produccion, el cual recaia especialmente sobre los productores de algodon.

Este impuesto se pagaba en la misma casa del productor, siendo por consiguiente, una cosa radicalmente diversa de lo que se llama, derecho de esportacion.

No comprendia entonces el orador como, habiendo estado el señor Sarmiento de Ministro en los Estados Unidos, habia podido atreverse á dar informes tan falsos como el que acababa de leerse en la Cámara.

No comprendia como el señor Sarmiento, no habia sido informado por su distinguido amigo el Gobernador de Massachussets, de que en los Estados Unidos no se habian sancionado tales derechos de esportacion.

Y finalmente, le sorprendia que ni su sastre, lo hubiera indicado al señor Sarmiento que no habian sido sancionados tales derechos, porque en Estados Unidos, hasta los sastres estan al corriente de lo que ocurre en materia de instituciones.

Lo que demostraba que en efecto, hay apóstoles de citas de la doctrina americana, que invocan lo peor, ó desfiguran adsolutamente los principios y las leyes, para hacerlas servir al estravío del criterio y de la conciencia del pueblo, en beneficio de miras y de intereses propios.

Llegado aquí el orador, declaró que todos estos recuerdos políticos, eran indispensables para sentar antecedentes que aplicaria en oportunidad, en esta cuestion que es de paz y de tranquilidad para la familia argentina.

Pidió permiso para continuar con la palabra en la próxima sesion, á cuya indicacion quedó prorogada para el Sábado la discusion.

Eran las seis de la tarde, cuando los señores Senadores se retiraban á sus domicilios.

La barra que habia guardado un silencio profundo estalló en aplausos y vivas al Senador Rawson.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA BOLSA: Julio 8—12 1/2 p. m.

Southampton, aBogne—Las tropas alfonsistas tuvieron una importante victoria sobre los carlistas, estos están en completa derrota, mataron al General Villalain hiriéndole Dorregaray.

Bahia—Conflicto entre la tropa y el pueblo, varios heridos.

Julio 1º Llegó á Southampton el «Vandik» y el 2 á Lisboa el «Potosi».

A LA SALA DE RESIDENTES: 12 1/2 p. m.

New-York 2—Oro 117—Cambio 4.87 1/2—Paris 5.25-á 5.30 1/2 del 5 fts. 104 3/4—Berlin Cambio 20-25 libra.

Lóndres empréstito argentino, 86 1/2 Uruguayo 53 1/8—Rio Janeiro cambio—27 1/8—Paris 350—Soberanos 9250.

A LA AGENCIA HAVAS REUTER: 12 1/2 p. m.

Valparaiso 7—Acaba de acontecer una gran desgracia; el tren que vá de Santiago á Valparaiso se descarriló ayer precipitándose sobre un puente. Gran parte de los pasageros y el tren se quemaron, produciendo la muerte de un gran número de personas que iban en él.

A LA BOLSA: 3—p. m.

Oro 73—Papel Maud 34. El Gobierno presentará hoy á las Cámaras un mensage adjuntando el proyecto de impuestos. Se habla que el Comercio propondrá un arreglo ventajoso.

Manifestacion de ayer—Casi no hay ejemplo en los anales del régimen parlamentario de nuestro país, de un interés mayor del que ha despertado en el público la sesion que ha celebrado ayer el Senado Nacional.

La concurrencia se habia comprimido de tal manera, que toda la concurrencia era una masa uniforme de gente, ávida toda de palpitar en las emociones que iba á producir la voz autorizada del primero de nuestros oradores parlamentarios.

Cuatro horas ha durado esta memorable sesion, pendiente la atencion de la voz de uno de nuestros hombres mas honorables.

La crónica estensa de toda ella vá en el lugar correspondiente, y sobre la cual llamamos especialmente la atencion, diciendo sin embargo que de este discurso no se puede dar sino pálido reflejo.

Terminada la sesion, aquella concurrencia aguardó al Dr. Rawson para espresarle su reconocimiento y simpatía, y una vez que éste salió del recinto del Congreso un viva lanzado por toda aquella masa de gente que le aguardaba, se hizo oir como producido por una sola voz.

Los vivas se sucedieron entónces sin interrupcion, acompañándolo [illegible] hasta su casa, pero la modestia suma del Dr. Rawson le hizo dirigir la palabra á los que le espresaban sus simpatías, rogándoles que desistiesen de su empeño porque no estaba acostumbrado á semejantes emociones.

Estas palabras llenas de una santa uncion, dirigidas á una muchedumbre que lo victoriaba, produjeron el éxito de tocar mas á cada corazon, pero todos y cada uno comprendieron el gran móvil que las dictaba.

Entónces el Dr. Rawson se dirigió á tomar un carruaje y pidió encarecidamente á cuantos le rodeaban desistiesen de su empeño y haciendo cada uno un esfuerzo para complacerle, dejó la multitud de los que lo seguian, partir el carruaje.

Este espectáculo se producia en la misma Plaza de la Victoria, y allí frente á la Catedral se disolvió la concurrencia del numeroso público.

Entónces se oyeron algunos vivas en la misma plaza y por diferentes direcciones.

¿Qué pasaba?

Era que el Senador Sarmiento se retiraba del Congreso acompañado del círculo de Santa Lucía, de gobernadores, del círculo de los diputados votados nacionales, de algunos miembros de la Legislatura Provincial y de algunos de los célebres personajes que lo hicieron en la anterior sesion.

Viniendo este señor por la Plaza de la Victoria fué entónces que se encontró con D. Luis V. Varela que iba al encuentro de aquel.

Fué entónces que D. Luis V. Varela, sacándose el sombrero y agitándolo al aire, vivaba al Sr. Sarmiento, frente á unas cuarenta personas que lo acompañaban, pero el Sr. Sarmiento, juzgó deber irse á su casa en uno de los tranvías que por allí pasaban, con su sobrino Bellin, agente de una librería de Paris en negocios con el Gobierno Nacional, desde el tiempo de la administracion del famoso no[illegible]

Congreso Nacional—Cumplimos hoy con el deber de publicar la lista de los señores Senadores que votaron en pró y en contra del proyecto de *proscripcion*, redactado por el señor Sarmiento, porque en la seccion parlamentaria se [illegible] algunos errores.

En contra del proyecto de la Comision votaron:

José M. Arias, Abel Bazan, Benito Bazan, Plácido Bustamante, Luis Frias, [illegible], Samuel Molina, José Manso, [illegible], Nicasio Oroño, Ezequiel Colombres, [illegible], Rawson, Juan Llerena, Manuel Quintana, [illegible] nimo Cortés, Wenceslao Cordero.

En pró los Senadores

Juan A. Alcaráz, Federico Corvalan, Leonardo Echagüe, Uladislao Frias, Teófilo García, Víctor Lucero, Domingo F. Sarmiento, Benigno Vallejo, Aristóbulo Villanueva, Pablo Pe[illegible].

Fiestas Julias—Dado el estado actual de la Corporacion Municipal y el hecho de haber acudido al Gobierno Provincial en demanda de recursos para la celebracion de las fiestas que conmemoran el aniversario de nuestra emancipacion política, fácil es suponer que estas estarán muy pocos animadas.

Como de costumbre, habia fuegos artificiales, bandas de música, banderas de todas nacionalidades etc. etc.

A las doce y media del dia de hoy se celebrará un solemne *Te-Deum* en la Iglesia Metropolitana, á la que asistirán las autoridades Nacionales y provinciales.

Por la secretaría del Gobierno de la Provincia, se ha mandado publicar un aviso en que se invita á los gefes de los Departamentos y oficinas de la Provincia, para que con los empleados de su dependencia, concurran al mencionado Templo á la hora indicada.

Sobre una rectificacion—La Secretaría de la Comision Gubernativa de la Municipalidad, ha hecho publicar los documentos siguientes, á los que agregaremos breves palabras.

Secretaría de la Municipalidad.

JULIO 7 DE 1875.

Sr. Storni.

Ha aparecido en uno de los diarios de hoy la noticia de que vd. hace gratuitamente la iluminacion de la Plaza de la Victoria en las Fiestas Julias.

La Comision de fiestas que no tiene conocimiento de esto, desea saber si ello es ó no cierto, y con tal objeto le dirijo la presente.

Soy de vd. etc.

M. Obarrio.

Sr. Secretario.

En contestacion á la de vd. que acabo de recibir, debo decirle, que es inexacta la noticia del suelto á que se hace referencia, y que hemos convenido con la comision de fiestas encargarnos de la iluminacion por diez mil pesos m/c. sin incluir el gas que se consuma.

Saludo á vd. etc. etc.

Storni hnos y Ca.

JULIO 7 DE 1875.

LA PRENSA ha sido uno de los diarios que ha dicho que los señores Storni hermanos harian la iluminacion de la Plaza de la Victoria para las fiestas julias, *gratis*, y lo ha dicho porque uno de los señores Storni se lo dijo á uno de los colaboradores de la redaccion *para que así lo hiciera público*.

Absolutamente nada se le preguntó al Sr. Storni, nada lo autorizaba tampoco para creer q. pretendiéramos saberlo: fué únicamente aquel señor quien lo dijo para que así se hiciera público por LA PRENSA, agregando que iba á hacer el arreglo para iluminar la Plaza, suprimiendo la guirnalda que está en torno de la Plaza, ademas de otras supresiones.

Ahora nos encontramos con los documentos publicados... ¿Se habrá cambiado de idea, de interés ó generosidad, como se quiera llamar.

Robo en una iglesia—El Sr. Cura Párroco de la iglesia de Balvanera, se ha presentado antiyer al comisario de la 9ª Seccion esponiendo que han hurtado de la iglesia un copon de plata, cuatro pies de candeleros y un relicario de llevar el viático, ignorando quienes sean los autores.

Aquel funcionario practica todas las medidas necesarias para capturar á los ladrones.

Invitacion—La Municipalidad ha dirigido al Gobierno de la Provincia la nota que damos en seguida, invitándolo á asistir á sus salones en los dias de las fiestas julias.

BUENOS AIRES, JULIO 7 DE 1875.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Tengo encargo de la Comision Municipal que presido, para invitar por conducto de V. S. al Superior Gobierno de la Provincia, á presenciar desde sus balcones el desfile de las tropas en la parada que tendrá lugar el dia nueve, aniversario de la jura de la Independencia, y á la noche, á ver los fuegos que se incendiarán en celebridad de esa fiesta.

Aprovecho este motivo para ofrecer á V. S. mis atenciones.

Dios guarde á V. S.

ENRIQUE PERISENA

Mariano Obarrio, Secretario.

Homicidio—Existe una Barraca en la calle de Piedras entre las de Comercio y San Juan de propiedad de un señor Perez.

Un capatáz y un peon eran los encargados del trabajo interno de aquel establecimiento.

Ambos eran argentinos de nacionalidad.

Ayer como no hubiera cumplido una órden dada por el capatáz, fué observado el peon buenamente, observacion que fué contestada con denuestos é improperios.

A los pocos momentos el peon se armó de una enorme daga con la que infirió al capatáz dos ferocas puñaladas.

Una de ellas penetró en la region del corazon y la otra en el vientre.

Pero, aun no saciada su sed de sangre, el asesino tomó un martillo y asestóle varios golpes en el cráneo, destrozándole completamente.

Llegada la hora el Sr. Perez iba á la Barraca encontrándola en completo abandono, pero guiado por los precedentes que tenia respecto á la enemistad que mantenian ambos, presumia que se hubiera perpetrado algun crimen.

En efecto dió aviso á la autoridad, la que constituida en el parage indicado, encontró en una pileta con veneno, el cadáver de un individuo. Este era el del capatáz.

A los pocos momentos el homicida era tomado preso en una fonda de la Plaza Constitucion.

Hoy se encuentra á disposicion del señor Juez de crímen.

El «Rosales»—El dia 5 del corriente fondeó en nuestro puerto el bergantin goleta *Rosales*, perteneciente á la armada nacional, regreso de su viaje á Patagones, hecho al mando del teniente coronel de marina D. Martin Guerrico.

El dia 28 de Junio, á la caida de la tarde encontró encallado sobre la costa un buque q. enarbolaba en el trinquete el pabellon francés, y como de cien toneladas de registro.

Aproximándose el *Rosales* encontró en la playa unas carpas que indudablemente serian de los tripulantes, pero habiendo hecho varias señales para prestarles socorro si lo necesitaban, nadie respondió.

El capitan del *Rosales* ha colocado nuevas balizas en la entrada del puerto de Bahia Blanca y en una comunicacion pasada á las autoridades marítimas, hace presente la conveniencia que habria para la navegacion de balizar todo aquel puerto.

El personal que condujo para establecer las nuevas receptorías de Rentas Nacionales en Patagones y Bahia Blanca, fué desembarcado y se encuentran funcionando ya.

Durante el regreso para Buenos Aires sufrió un fuerte temporal que lo hizo correr en popa, conduciéndolo desde el cabo San Antonio hasta las 25º longitud Oeste Greenwich.

En las costas del Sud han reinado fuertes vientos y frios intensos, llegando el barómetro hasta 2 grados bajo cero.

Bandas de música—El Presidente de la Comision Municipal ha pasado la siguiente nota al Gefe de Policía.

BUENOS AIRES, JULIO 7 DE 1875.

A nombre de la Corporacion que presido, me dirijo á V. S., con objeto de pedirle, que las bandas de música del Departamento al cargo de V. S. contribuyan al festejo del glorioso aniversario de la jura de la Independencia, tocando en la plaza Victoria en las noches del 8 y 9 del presente.

Reitero con tal motivo mis atenciones al señor Gefe, á quien—

Dios guarde á V. S.

ENRIQUE PERISENA.

Mariano Obarrio.—Secretario.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los Cementerios del Municipio, son las siguientes:

Cementerio del Norte

Tomás White, 27 id, irlandés, congestion cerebral.
Francisco García, argentino, 68 años, tubérculos.
Francisco Miguel, 55 años, francés; reumatismo.
Petrona Villerin, 65 años, id; senectud.
Margarita Iturbe, 7 meses, id, bronquitis.
Rosa Bulgheroni, 6 meses, id; viruela.
María Trabuco, 10 meses, id, meningitis.
Antonio Speroni, 30 años, italiano, viruela.
Adela Acugas, 3 años, argentina, id.
Catalina Churrace, 50 años, id; incipela gangrenosa.
Alberto Moreda, 10 meses, id, congestion cerebral.

Cementerio de la Chacarita

Ignacio Domarchi, 8 meses, argentino eclampsia.
Rosa Sipadi, 7 id id, viruela.
Enrique Diaz, 1 año, id, id.
Tomás White, 27 id, irlandés, congestion cerebral.
Juana Gonzalez, 43 id, argentino, vicio orgánico.
Inocencio Ferreira, 23 id id, tisis.
Domingo Pacheco, 27 id id, vicio orgánico.
Pablo Bomi, 27 id, italiano, edema.
Domingo Pesquera, 2 id argentino, viruela.
Francisco Urraburo, 30 id, español, tuberculosis.
Elisa Rossi, 8 meses, argentina, meningitis.
Ambrosio Viola, 9 id id, congestion cerebral.
Ernesto Rossi, 1 año, id, meningitis.
Domingo Gabal, 80 id, id, congestion cerebral.
Anselmo Quirolo, 34 id, brasilero, gastritis.
Juan Patron, 29 id, argentino, tubérculos.
María N. 55 id, italiana, reblandecimiento cerebral.

Defensor de menores—El Gobierno de la Provincia ha nombrado al Sr. D. Francisco Rodriguez, para ocupar el puesto de Defensor General de menores, en sustitucion del señor M[illegible] Torres, que falleció últimamente.

Puerto de Santa Fé—Tenemos los siguientes datos acerca de las obras que actualmente se practican en el Puerto de Santa Fé.

Ellas consisten en una estacada de fuertes postes ligados entre sí por gruesas soleras y asegurados por tirantes de fierro á una segunda línea [illegible] de menores dimensiones.

[illegible]

Mercedes—Con motivo de haberse ausentado el Juez de Paz de esta localidad, [illegible] interinamente [illegible] del puesto el Municipal D. Cárlos Pacheco.

Incendio—Ayer ha tenido lugar un incendio en [illegible] la calle de Reconquista entre Charcas y Santa Fé, un incendio de poca importancia.

[illegible]

Buque encontrado—[illegible]

Valor de la propiedad—[illegible]

Mensage—[illegible]

Presos—El mayor Ipola, que debe [illegible]

Pago de haberes—Se ha [illegible] pagar el importe de sus haberes á los preceptores de las escuelas dependientes del Departamento.

La oficina de marcas—Ha dejado de ser una dependencia de la Policía, desde ayer pasando á formar parte de la Direccion General de Rentas de la Provincia, cuyo gefe [illegible] los boletos de marcas.

Herido—Antenoche en la jurisdiccion de la Seccion 9ª ha sido encontrado herido [illegible] un individuo argentino.

[illegible]

Alumbrado—Algunos vecinos de la Parroquia de la Concepcion [illegible] alumbradas á kerosene [illegible]

Buque incendiado—El 17 de Junio á la una de la mañana se declaró un incendio á bordo del bergantin guatemalteco *Sol* [illegible] fondeado en la bahia de Valparaiso. Fué llevado á remolque á una caleta, yéndose á pique despues de haberse quemado hasta flor de agua.

El buque media 196 toneladas, pertenecia al Sr. Jessen, no estaba asegurado y tenia la carga siguiente á su bordo:

643 kilógramos cebada, 127 id frejoles, 111 id metales de plata, 195 id carbon, 195 cajones fideos, 71 id parafina, 200 id botellas vacías, 81 barriles vino, 71 id varias mercancías.—Total 1671.

Bolsa de Comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento, ascendieron á la suma de *ciento treinta y dos mil ochocientos pesos fuertes* en cédulas hipotecarias de la serie A, que cerraron al 76 3/8 p% al contado.

Causas y presos—Durante las veinte y cuatro horas trascurridas desde las 12 del dia de antiyer hasta igual hora de ayer, han tenido entrada en la Policía en calidad de presos, 24 individuos.

Seccion 1ª—Fueron presos cuatro individuos por ebriedad uno por sospechoso.
Seccion 2ª—Uno por desórden uno por sospecha de estafa.
Seccion 4ª—Tres fueron presos por desórden.
Seccion 5ª—Uno por estropear á un menor. Ha ocurrido un pequeño robo en el remate calle Piedad num. 552. El hurto consiste en varias alhajas falsas y de ley. No han sido capturados los ladrones.
Seccion 8ª—Uno fue preso por ebriedad y desórden.
Seccion 9ª—Uno por estropear á una mujer.
Seccion 12ª—Uno fue preso por uso de armas y estropear á su mujer.
Seccion 13ª—Tres por rateros.
Seccion 14ª—Una mujer por creerla demente.
Seccion 15ª—Uno por sospechas de robo.
Seccion 16ª—Uno por homicidio.
Seccion 20ª—Dos mugeres por ebriedad y escándalo.

Buque hablado—El capitan Dunning, de la fragata norte americana *George Skolfield*, entrada de Liverpool el Juéves 10 de Junio á Valparaiso, comunica que el 26 de Marzo, en la latitud sur 3º y longitud oeste 28º, habló con la barca alemana *Crugdon*, salida el 13 de febrero último de Liverpool para este puerto.

Banco Nacional—En la Bolsa de Comercio, se realizaron ayer veinte acciones de este establecimiento al 45 p% al contado.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$ 18,275 74
En letras	19,543 50
	37,819 24
De la manera siguiente	
En Importacion	$ 20,451 47
Exportacion	7,059 79
	27,511 26

Telegramas—El miércoles 7 del presente la oficina del Telégrafo Nacional trasmitió al Rosario 150 telegramas, y recibió de allí 359 haciendo un total de 509.

Este trabajo se ha hecho por los nueve aparatos del sistema *Duplex* de solamente un hilo, telegráfico.

Libres de derechos—En el dia de ayer se ha despachado libre de derechos por la aduana de esta ciudad unos cajones conteniendo preparaciones químicas para el Laboratorio de nuestra Universidad.

Nuevo administrador—Con motivo de haberse jubilado al Administrador del Hospital de Hombres señor Munita, se ha nombrado en su reemplazo al señor don Juan Costa.

Movimiento—Del parte mensual pasado por el administrador del Hospital de Hombres del movimiento habido en ese hospital, tomamos lo siguiente.

Se han recibido 205 enfermos en el mes ppdo., en los libros se han anotado 165 altas y se han espedido 31 guia de cadáveres.

El tratamiento habido terminó medio son 323 enfermos.

Presos—El Comisario de la Seccion 12ª ha pasado una nota al Sr. Gefe de Policía, notificándole que ha constituido en prision á tres individuos por estar cazando con rifles *Lafoucheaux* en calles de su seccion.

Se les ha sacado la multa impuesta en las ordenanzas del año 71.

El Dr. D. Francisco Delgado—Este miembro de la Suprema Corte de Justicia Nacional, ha presentado su renuncia de este puesto al ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública.

La renuncia está fundada en la avanzada edad que cuenta, que lo imposibilita sobre manera para poder asistir con regularidad á la corte.

Hace ya bastante tiempo que el Dr. Avellaneda pensaba pedir la jubilacion de algunos otros miembros y del Procurador General de la Nacion, pero no en mérito de los grandes servicios prestados por estas personas en los puestos que ocupan en los muchos años de servicios que cuentan, porque no son *servidores* del Dr. Avellaneda.

Lo que se trata es llevar á estos altos puestos, algunos amigos del Dr. Avellaneda que los ha ofrecido por sus servicios electorales, y que ahora con urgencia reclaman la parte que les toca en esta *cosecha de bienes*.

Temores—Con motivo de la numerosa barra que en el dia de ayer concurrió al Congreso el Dr. Avellaneda hizo reforzar la guardia con dos compañías, porque tenia miedo de una nueva revolucion.

¡La conciencia!

Sociedad de Música Clásica—Esta sociedad se ha instalado y dará un *matinée* mañana á la una y cuarto en el Teatro de la Opera.

Los ejecutantes son los artistas Ratueri, Fraimaglia, Beaumau y Garte.

Ferro-carriles—Del informe que acaba de pasar el Departamento de Ingenieros al Gobierno de la Provincia, acerca del movimiento de ferro carriles durante el mes de Marzo del corriente año, tomamos los siguientes datos:

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Trenes entre Paseo de Julio y Tigre—Número total de trenes durante la primera quincena 207 y durante la segunda 224.

Durante la primera quincena llegaron sin demora 126 trenes ó sea 61 p% y durante la segunda 180.

Con un retardo de mas de ocho minutos llegaron 53 trenes durante todo el referido mes.

Entre Paseo Julio y Belgrano—Número total de trenes durante el mes 310.

Llegaron sin demora alguna 300.
Con una demora mayor de ocho minutos 3.
Trenes de carga 50.
Trenes especiales 4.

Hubo un descarrilamiento en la estacion Rivadavia.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Trenes entre Plaza Constitucion y Burzaco—Número total de trenes durante el referido mes 283.
Sin demora en la marcha 112.
Con demora media en la marcha 171.
Trenes entre la Plaza Constitucion y San Vicente Número total durante el mes 126.
Sin demora en la marcha 52.
Con demora media 74.
Entre Plaza Constitucion y Chascomús—Número total de trenes 78.
Sin demora en la marcha 39.
Con demora media 38.
Entre Plaza Constitucion y Dolores—Número total 74.
Con demora 17.
Con demora media 57.
Entre Altamirano y Salado—Número total 62.
Sin demora 34, con demora media 21.
Sin demora alguna 40.
Entre Altamirano y las Flores—Número total 74.
Sin demora 35, con demora media 39.
Trenes de carga 180.
Trenes especiales 53.

Hubo un descarrilamiento en la Estacion Altamirano.

FERRO-CARRIL DE LA BOCA Y ENSENADA

Trenes entre Paseo de Julio y Barracas al Norte Número total 270.

[illegible]

Condenado á muerte—La Cámara de Justicia de la Provincia de Santa Fé, acaba de condenar á la última pena al asesino Juan Boyer, en [illegible] instancia.

[illegible]

Sociedad musical—Varios artistas conocidos, entre los que figura el maestro Bassi, tienen la idea de formar [illegible] una sociedad [illegible]

San Nicolas—*El Progreso*, periódico que se publica en esta localidad, trae en su número [illegible] las siguientes noticias:

[illegible]

Ensayos—[illegible]

Noticias de la campaña—[illegible]

Sociedad La Lira—[illegible]

Estadistica—[illegible]

Causas [illegible] de Junio	134
[illegible]	47
	181
Causas concluidas	11
[illegible] que pasan á Julio	170
Sentencias pronunciadas	11
Autos interlocutorios	50
Decretos	128
Exhortos [illegible]	3
[illegible]	3
Oficios	22
Declaraciones	34
Edictos	18
[illegible]	25
Informes	4
Juicios verbales	1
Discernimientos	2
Embargos	1

Nombramiento—Habiendo solicitado el Gefe del Departamento General de Escuelas, la cooperacion de la Facultad de Ciencias Físicas Naturales para la confeccion de cuadros murales destinados á la enseñanza primaria, esta ha nombrado á los Dres. D. Cárlos Berg, D. Juan Ramorino y D. Otto Schneider para que en union del Dr. Gutierrez, lleven á cabo ese trabajo.

Anales de Educacion—Ha aparecido una nueva entrega de esta publicacion mensual, correspondiente al mes de Junio del corriente año.

Contiene el siguiente sumario:

Mesa del Editor—Estadística escolar de la ciudad de Montevideo—Proyecto de Escuelas Normales de Mujeres—Acta de la Comision Nacional de Escuelas—Ley Orgánica de la Educacion Comun en la Provincia de Santa Fé.

Universidad—Se nos dice que el Rector de este establecimiento, piensa mejorar el local de los gabinetes de Química y Física.

La medida se ha hecho esperar bastante, pues durante el tiempo que los aparatos han permanecido en las piezas en que actualmente se hallan, se han deteriorado bastante.

Sociedad Literaria—En la ciudad del Paraná se ha fundado una asociacion titulada *Ateneo Argentino*, cuyo principal objeto es el cultivo de las letras.

Esta sociedad tendrá corresponsales en todos las ciudades de la República y en muchas del Exterior.

También redactará una publicacion literaria.

PUBLICACIONES VARIAS

AL PUEBLO

La Comision Central de Recursos habia resuelto terminar en la fecha definitivamente sus trabajos, pero á fin de dar tiempo á que lleguen todos los fondos que se siguen enviando, permanecerá constituida un mes mas advirtiéndose, que todo lo que se reciba en adelante será exclusivamente destinado para los proscritos de la Revolucion de Setiembre.

BUENOS AIRES, JULIO 1º DE 1875.

LA COMISION.

AVISO

Se pide á todas aquellas personas que han sido autorizadas para recolectar fondos, se sirvan dar cuenta de sus trabajos, á la brevedad posible, cualquiera que sea el resultado de ellos.

BUENOS AIRES, JULIO 1º DE 1875.

LA COMISION.

OTRO

La Comision se reune el Lúnes 12 del corriente á las 7 1/2 de la noche, en la calle de Moreno n. 100.

Se recomienda la asistencia.

EL SECRETARIO.

Salida de vapores

SABADO

Para Santa-Fé el «Capitan»
Para el Salto el «Vesubio.»
Para Montevideo el «Villa del Salto.»

DOMINGO

Para el Rosario el «Esmeralda»
Para el Rosario el «Proveedor»

MIÉRCOLES

Para la Asuncion el «Cisne.»

Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 44.

SOLICITADAS

Carta de Caro

BRAGADO, JUNIO 6 DE 1875.

Señor Redactor de LA PRENSA.

En verdad que es incomprensible la conducta de D. Mariano Espina, al pedir á V. inserta público desmentido de los hechos con q. lo acuso bajo mi firma en el num. 1551 de su diario. Las amenazas á V. y el colorido sangriento que á ellas les dió, demuestran una vez mas y á lo vivo, los rasgos característicos de este personage, que en su desesperacion, sin tener cómo desmentir los hechos y fundado [illegible] bajo el peso de [illegible] creyó prudente hacer uso del único recurso á su furor; esto es, el de temerarias amenazas, arma favorita del criminal confundido por sus vergonzosos hechos, creyendo así acallar la censura pública.

¡Ignora, por ventura, D. Mariano Espina, que el hombre á quien ha defraudado sus intereses y bejado en su familia, está dispuesto á no dejar pasar desapercibidos del público hechos de la naturaleza de los que él ha cometido? ¡No comprendia que llegaria el momento en que la voz de la verdad haciendo uso libre de sus derechos le acusaria en público, exhibiendo el cuadro vergonzoso de sus inauditos atentados? ¡Soñóse que el coloso informe de sus veraciones inverosímiles, lanzadas contra mí, me arrastrarian á una perpétua prision de donde no me fuese dado hacer oir mi voz en defensa de mis derechos y en castigo de sus crímenes?

Mas nó! Mal á su despecho la Providencia y la justicia burlaron sus indignos proyectos, permitiendo que la víctima, confundiese á su verdugo haciéndole morder en su desesperacion el hediondo fruto de sus punibles delitos.

El individuo sin obediencia á la ley, acatamiento á la sociedad y sin decoro á sí mismo, es excluido de las prerrogativas que gozan los ciudadanos, en opuesta esfera social, de modo que analizados los hechos que dan lugar á los cargos que hago al susodicho Espina, se deduce que colocado en tan lamentable posicion, se halla en el mas infamante ridículo, que ni pruebas forjadas á su deseo, ni amenazas sangrientas podran levantar.

Antes de haber abusado de un modo tan tachable de su posicion, debia haber valorado la magnitud de sus hechos, calculando la séria responsabilidad que sobre sí pesaba y haberse evadido así de los justos cargos que hoy le hace—

José P. Caro.

Augusto y Máximo Peralta

(CORREDORES)

ESCLUSIVAMENTE EN COMPRA Y VENTA DE HACIENDAS Y PROPIEDADES RURALES

En la Bolsa hasta las 4 y en la calle de Venezuela 630, á toda hora.

jl 4 v 21

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES EN BOLSA

Julio 8 de 1875.

[illegible]

CEDULAS HIPOTECARIAS

[illegible]

ADUANA

COMESTIBLES

Iaglahabe 100 bols arroz.
Lopez 7 bcas cigarrillos 11 bcas tabaco negro.
Sani 300 bols arroz 300 [illegible]
[illegible]
Zoegler 7 [illegible] queso.
Beltrami 217 [illegible] yerba paraguaya.
Rosigno 156 [illegible] aceite en latas [illegible]
[illegible]
Getto 20 cj bacalao.
Tun 3 cj [illegible] 4 cj anchoas.
Drysdale [illegible] jamones [illegible]
Cremades 2 [illegible] turron.

BEBIDAS

[illegible]

MERCERIA

[illegible]
Pedeflous [illegible] libros impresos.
Wolff W. 3 cs corsets para señoras.
Semet P. 1 c mercería surtida.
Kruger 10 cjs papel para escribir, 23 cjs cristales de Bohemia.
Scott 1 cj libros impresos,
S. B. Rodes 1 cj corsets para señoras, 1 cj botones 2 id mercería.
Rossollin 6 cjs mercería surtida.

CONFECCIONES

J. Bouasseva 2 cjs botines para niños, 5 cjs zapatillas.
Rogge 3 cjs camisas listado, 1 cj toallas, 1 cj pañuelos.
S. B. Rodes 1 cj camisas pechera de hilo.
Wedekind 1 cj id de algodon.
Tornquist 1 cj sombreros de castor.

ARTICULOS INGLESES

Wedekind 1 cj uso doméstico.
W. Hageon 1 cj id id.
Gifford 4 id zarazas.
Tornquist 4 id id.
Drabble 1 fdo lienzo.
Achworth 1 id id.
Campbell 1 id id.
Mallman 1 id id.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Tornquist 5 cjs casimir lana.
Burnichon 1 id pañuelos algodon.
Bazilla 1 id hilo mano.
Wedekind 3 id colchas algodon.

FERRETERIA

Rossi M. 1 casc perillas para camas.
S. B. Hale 15 cj palas con cabo 3 cj hachitas de mano 3 cj cabos de madera.
Bielscher 1 casc frenos 1 id evillas y argollas para carros.
J. Shaw 2 id madera de jacarandá.
Bonemason 1 cj tejidos de alambre.
Drysdale 15 cuñetes clavos para herraduras 10 cuñetes remaches de fierro 4 cj cuchillas de saladero 2 casc tornillos para catres 2 cj limas para herrero 3 casc aldabillas de fierro 3 cj leznas con cabo 10 cj cubiertos ordinarios.
C. J. Sahw 1 id cubiertos 2 id pióla y piolin.
Mantels P. 2 cj cuchillos de punta.
Carlisle 12 fdos hilo para atar lana.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 8

Glasgow el 3 de Junio vapor inglés Messenger 161 tons cap J. Main a R. Muir con en lastre.

Glasgow el 16 de Abril bca inglesa Windsor Castle 630 tons cap Rowlando a E. Bunge con 9929 tubos de fierro.

Burdeos el 8 de Abril bca sueca Herald 446 tons cap Rodin a J. Lassalle con a Labarthe ca 120 bors vino, a C. Pequin 80/4 vino blanco, 50 damajuanas alcohol, a F. Chas 41 bocoys porcelana, a Barbieri hos 20 id id, a Lassalle é hijo 957 bords vino, 1100 cjs liquidos 52 cjs curazao, 50 cjs ciruelas, 300 cjs vino, 203 cjs ajenjo, 11 fdos carchos, 33 cjs coñac, 13 cjs aceite, 78 cjs ciruelas en aguardiente, a Necol ca 50 bord vino, 200 cjs ajenjo, a la órden 1000 cjs coñac, 100 bords vino, 203 bords vino, 132 cjs id, a Devoto hos 100 bords vino, a Rossollin ca 110 cajones tinta.

Rosario el 7 del corriente vapor nacional Esmeralda 200 tons cap S. Petrano a Martti y Piera con a Ledesma hos 100 bolsas harina, a E. Bonnemason 30 fdos cs lanares, a S. B. Hale 1500 cs vacs, a E. N. Noguier 70 fdos cs lanares, 550 cs vacs.

Leith el 12 de Abril bca inglesa Mary Edey 337 tons cap Russitus a C. P. Getting ca con 10 de tripulacion y 536 1/2 tons carbon.

Burdeos el 31 de mayo, Montevideo el 7 del corriente vapor francés Vasconia 457 tons cap Laurent a Apesteguy hos con a E. Tornquist 50 bcas harina, a Apesteguy hos 2 50 bords vino, 300 cjs ajenjo, 150 bcas azucar, 30 barriles quesos, 50 fdos papel, 169 alpargatas, 215 fdos plantillas, 10 cjs mangas 2 cjs fuelles, 30 barriles chicoreo, 31 cjs conservas, a J. Apheca 10 fdos alpargatas; a Barran cs 174 cjs cigarros, a Barbieri hos 27 fdos conservas, 5 cjs garros, a A Caotauet 1 borda vino, a A. Galiano 80 ss cos merca, a Dussand hos 402 cjs vino, 500 cjs coñac, a J. F. Millan 30 btos sardinas, 10 cjs alverjas, 8 cjs quesos, a J. Lassalle hijo 4 cjs merca, a Labarthe [illegible] borda vino; a A. Model [illegible] Milligan [illegible] borda vino, a Necol ca 100 [illegible] 300 borda vino, a F. C. [illegible] cjs ajenjo, a la órden 1 cj cuchillería, 10 cjs coñac, 1 cj elíxir, a A. C. 100 cjs ajenjo, 30 borda vino, a A. Pamas 1002 sacos trigo; a Pedeflous ca 23 cascos vino blanco, a Rocha hos 500 bcas harina; a G. Raux 50 borda vino.

CABOTAGE—DIA 8

Gualeguay Conste Aurora 19 tons pat Pinas, a Calderon ca con a G. Nocetti 113 cs vaca, 15 bultos cerda, 2034 cs lana, 137 ps carpinchos, 23 cs potros.

Martin Garcia gta Adelaida 20 tons pat Ferrando S. Croce con 40 tons piedras.

Martin Garcia Jóven Teresita 25 tons pat Cabelli a S Croce con 40 tons piedras.

Marcia Garcia pbot Mastero 32 tons pat Parody, a S. Croce con al pat 67 tons piedras.

San Nicolás bdra Los Hermanos 20 tons pat Fevole a Hillner ca con a Lanus ca 261 bolsas harina, 342 bolsas afrecho.

ENTRADAS—DIA 8

Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
Burdéos id francés Vasconia.
Glasgow id inglés Messenger.
Rosario id nacional Esmeralda.
Colonia id inglés Naposta.
Glasgow barca inglesa Windsor Castle.
Leith id id May Edey.
Burdeos id sueca Herald.

SALIDAS—DIA 8

Rosario vapor nacional Ocon.
Uruguay id oriental Rio de la Plata.
Montevideo id inglés Rosario.
Valparaiso, barca inglesa Rosario.
Villa Colon bergantin noruego Bardin.
Valparaiso barca alemana Danel.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

[illegible]

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

[illegible]

AVISOS NUEVOS

Se ofrece [illegible]

CURA R[illegible]DA [illegible] SABAÑONES

[illegible]

El Balsamo del Dr. [illegible]

[illegible]

Crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.

[illegible]

Ama de leche [illegible]

Matrimonio [illegible]

Niñera [illegible]

Sombreros ingleses [illegible]

Fermina S. de Velez

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Junio de 1875

Petrona Velez hija, [illegible] Cármen Velez [illegible] hermanos, [illegible] de Velez [illegible] invitan á sus relaciones se sirvan asistir á las misas que por el alma de la finada se celebrarán el Lúnes 12 del corriente, de las 9 á las 11 de la mañana en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion—Favor que será eternamente agradecido. jl9v11

2 terrenos se venden en San Fernando uno formando esquina, en el mismo canal de dicho pueblo, el que se interese en ellos ocurra á la calle de Cuyo 124. jl 9v11

Se vende un terreno en la calle de Santa Fé pasando la Estacion Centro América, terreno muy pintoresco, ocurrir calle Cuyo num. 124. jl 9v11

Mesa para plancha 25 ps. la mas chica 15 ps, [illegible] 25 ps, lámparas 10, 15 y 20 ps escalera de mano 10 ps, mostradores uno de 1400 ps por 300 ps, otro mas chico de 350 por 70 ps, [illegible] 15 ps Rivadavia 808 y 810. jl9v13

9 de Julio Sombreros altos de felpa última novedad, se han recibido en la Sombrería San Martin y Cuyo. jl9v11

CHOCOLATE DE FAMILIA

ó sea

CACAO HOMEOPATICO

Es un chocolate económico y la preparacion de cacao mas agradable para el almuerzo, q' se conoce. Se prepara en el momento de tomarlo—Se vende en la farmacia de Cranwell, Rivadavia 30;

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia de Kelly.
Suipacha esquina Santa-Fé.
Confitería del Gas, Rivadavia esquina Suipacha.
Farmacia Bozzetti 169, Santiago del Estero.

jl9v13

Corbatas bastones y paraguas, se ha recibido un magnífico surtido de estos artículos, en la sombrerería calle de San Martin y Cuyo, á precios muy baratos. jl9v11

Se ofrece una señora formal para el cuidado de niños ó para cocinar, tiene recomendaciones á satisfaccion de los que necesiten, ocurrir á la calle de Santa Fé n. 82. jl9v11

El destructor de las hormigas

Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el parage donde está situado el hormiguero que se quieren destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo encendido á cada de las bocas donde ha echado este líquido.

AL INSTANTE—Se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por sí sola en todas las bocas donde se ha echado el.

BISULFURO CARBONO—Si se cavan los hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y su larvas se hallan en el nido completamente muerta.

Una botella de este veneno se considere suficiente para matar de once de hormigueros del tamaño general.

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. jl9v13

LA CASA INTRODUCTORA

DE

BRILLANTES, ALHAJAS Y RELOJES

DE

FEDERICO LOOG

SUCESORES

Se ha trasladado de la calle Rivadavia 247 al número 265 de la misma calle.

jl 9v18

Notable rebaja en la venta de [illegible] Cuyo 232 entre [illegible] y Esmeralda. Tapados de terciopelo para Sra. [illegible]

RATAS, RATAS

Pasta fosforada del Dr. [illegible] Veneno seguro para destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

[illegible]

Mucama [illegible]

Alquilanse [illegible]

Máquina de coser [illegible]

Para niños [illegible]

Ama de leche [illegible]

Se ofrece [illegible]

D. José M. Torres

[illegible]

Muchacho [illegible]

Profesor interno [illegible] jl9v11

PARA LOS CANTORES

[illegible]

Tómese una pastilla pectoral de [illegible]

[illegible] Farmacia Bozzetti 169 Santiago del Estero [illegible]

Al público [illegible] Lisandro Carranza [illegible]

Clase de dia [illegible] castellano, francés, inglés, geografía, historia, dibujo y aritmética [illegible] 1º, 2º y 3º año de materia [illegible] jl9v13

Landó Se vende uno [illegible] de última moda [illegible]

Profesor Francés interno se necesita uno que conozca el castellano, calle Bolivar num. 12. jl9v11

Sombreros finos mejores que los que vende Ponsati, se venden en la sombrerería calle de San Martin y Cuyo á 100 pesos. jl 9v11

CARBON DE LUZ

SE VENDE

92—MORENO—96

jl9v13

A 100 pesos sombreros que valen 130 y 150 $ en otras casas, se venden en la sombrerería calle de Cuyo y San Martin á 100 pesos solamente. jl 9v11

CASA

Se necesita una casa de seis habitaciones, situada en el perímetro comprendido entre las calles de Talcahuano, Córdoba, Callao y Moreno dirijirse con la direccion á esta imprenta. jl9v13

Don Antonio Galup

Q. E. P. D.

Ha fallecido su familia ruega á sus amigos y relaciones quieran acompañarlos á conducir sus restos mortales al cementerio del Norte hoy 9 de Julio, á las 4 de la tarde, favor que agradecerán, casa mortuoria Tacuarí 202. jl9-1p

Al Sr. Don Emilio Lopez Que vive en la calle Suipacha núm. [illegible] se le suplica pase por la calle Venezuela 945, casa de [illegible]. jl 8v9

Carbon de estufa Se vende, 565 Rivadavia 565. jl9v11

Se ofrece una planchadora para casas particulares, calle Paraguay n. 89. jl9v9

Comentarios al título de los contratos del Código civil por José O. Machado, se vende en la Librería frente al Colegio, Bolivar num. 60, 62 y 64. jl9v11

Mucamo Se ofrece un jóven español con muy buenas recomendaciones de su honradez [illegible] razon Potosí 237. jl9v11

Teatro Colon En cumplimiento del art. [illegible] de los Estatutos se llama á [illegible] el 13 del corriente á las 7 de la noche en la [illegible] Julio 6 de 1875 *La Comision*. jl 8v13

Sanguijuelas Hamburguesas legítimas, las hay en venta en la calle [illegible]

Maestro de pala práctico y con buenas recomendaciones [illegible] jl9v11

Se ofrece [illegible]

Sirviente

Se necesita en la calle de la Florida 181 altos. jl 9v11

Se ofrece [illegible]

GUARNICIONES

PARA CARRUAGE

Se vende unas guarniciones flamantes traidas espresamente de Paris como para un carruage de lujo para verlas y tratar calle de Tacuari 347. jl 6v15

Niñera [illegible]

A los que van al campo [illegible]

Productos del pais [illegible]

Barracas al Sud [illegible]

No sentira el frio [illegible]

Fierro en barras, [illegible]

Rica yerba paraguaya [illegible]

Juzgado de Paz [illegible]

Ovejas [illegible]

Para el Bragado [illegible]

Adivina, [illegible]

Al respetable público [illegible]

Para señores [illegible]

Club del Plata [illegible]

Se alquila [illegible]

Quintero [illegible]

Caballos [illegible]

Se necesita [illegible]

Muebles [illegible]

Libros usados

Y papel por arrobas se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 88 y Lima 78 jl3 perm

Remedio infalible [illegible] jl9v9

Plantas se venden en la calle de Santa Lucía 168, antes 108, allí estarán las listas y plantas para que vean el porte y la persona que guste ir á la quinta [illegible] de Méjico en seguida del num 1374 del hospital de San Roque, tres cuadras y media para el Oeste, bajándose á estacion Caridad, quinta de Juan Romero.

Se arrienda Tres cuartas de legua de campo, situados entre el pueblo del Saladillo y el Rio del mismo nombre, para tratar ocurrir Tucuman 240 tercer piso. jl6v26

Tapados de cachemir negros, vestidos hechos [illegible] surtido especial en cuellos de fantasía, [illegible] de distintas clases y gustos, [illegible] de los mas finos, corbatas de seda varias clases, todo á precios módicos, tienda de Lopez Hermanos Chacabuco 133. jl4v10

Tintura para el pelo

AGUA PROGRESIVA

DE L. MARQUIS

Esta agua prodigiosa y de fama universal vuelve al cabello [illegible] Se vende en la tienda de perfumería y novedades de la Mano de Oro, Cangallo 72, esquina Reconquista.

Gran rifa En el puerto de la Ensenada, de una manzana de terreno en la calle Real [illegible] muelle nuevo, rodeado de [illegible] de valor 140,000 m/c. en 2,800 billetes 50 ps uno distribuido en 8 suertes. Con autorizacion municipal. La gran rifa tendrá lugar el dia 1º de Agosto de corriente año en el Salon Municipal y se verificará por medio de globos, obteniendo los 4 primeros lotes, los números mas altos y los 4 restantes los mas bajos por su [illegible]. Escrituras gratis.

Las personas que quieran obtener billetes pueden hacer sus pedidos á los Sres. Labrador, Córica y Ca calle Perú 106 altos escritorio num. 3 que ellos á su vez harán los pedidos á la Ensenada. Las personas que tomen de 10 billetes para arriba se les hará un descuento de un 20 p%.

NOTA—Siendo Domingo el dia 1º de Agosto del corriente año, en el que tendrá lugar la rifa arriba espresada, y deseando el Sr. D. Miguel Vilches propietario de dicho terreno obsequiar á sus amigos y favorecedores en general, ofrece para ese dia un espléndido almuerzo de carne con cuero, cerveza etc. etc. bajo de unos hermosos sauces.

¡Quién no comprará un billete por solo 50 $ m/c.! jl27v11jl

LIBROS USADOS

SE COMPRAN

Potosí 117 y Méjico 142

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ó otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio. Se pagará buenos precios. También se compra papel de diarios por arroba, Potosí 117 (antes 103) y Méjico 142. jn3 perm. 2ª pág.

Una persona formal de nacionalidad italiano, práctico en la compra y venta de frutos del país, en lo cual se ha ocupado durante mucho tiempo, siendo ademas apto para cualquier trabajo rural, desea encontrar ocupacion en un establecimiento de campo con recomendaciones de su buena conducta, quien lo necesita, puede ocurrir á la calle de Moreno 1919 ó dejar una esquelita á B. B. en esta imprenta. jl8v21

Chacras y quintas

Quedan aun como trescientas manzanas de terreno para vender cerca de la estacion «Marcos Paz» propio para chacras y quintas á precios muy módicos y plazos muy largos que convendrán al comprador, el que se interese puede ocurrir á tratar con su dueño calle de Piedad núm. 995 de 4 á 6 de la tarde.

Matrimonio se ofrece uno con buenas recomendaciones, para cocinero, y mucama de una casa de familia. jl8v9

Se ofrece una señora para planchar y coser, Victoria n. 19 1er. piso en el fondo.

Gran pichincha Se vende la [illegible] Universal por no poder atender, para tratar ocurrir á la misma casa calle Rivadavia núm 273.

Ladrillos de fuego Piedra galvanizada, se vende, 585 Rivadavia 585. jl9v11

COMPAÑIAS DE SEGUROS NACIONALES

A cargo de F. F. MORENO

DOMICILIO FLORIDA 128 (altos)

HORAS DE OFICINA—DE 10 DE LA MAÑANA HASTA LAS 5 DE LA TARDE

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES Y CONTRA INCENDIOS

CAPITAL AUTORIZADO: $ ftes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—Tomas Armstrong
Vice-Presidente—Mariano Casares
Vocales—Jacobo Parravicini
, Bernardo Iturraspe

Vocales—Ambrosio P. Lezica
Martin Iraola
Inspectores—S. Maritimo—Luis Sardi
" Incendios—G. Schindter.

LA ESTRELLA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMOS Y FLUVIALES

ESTABLECIDA EN 1865 CAPITAL AUTORIZADO 2.000,000 ps. fte.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—E. Ocbon
Vice-Presidente—E. Hart
Vocales—Tomas Armstrong—Jorge Temperley—Alejandro Sivori

Vocales—Francisco Bustamante
Pastor Senillosa
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi
" Incendios—G. Schindter

LA BIENHECHORA DEL PLATA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN 1864 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO

D[illegible] 112 1/2 (altos)

Los fondos de suscricion se invierten en titulos de fondo Publicos consolidados del 6 p% ó en cedulas del Banco Hipotecario de la Provincia á opcion de los señores suscritores.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basavilbaso, D. Julio Sanchez, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol, D. Juan Lezica.

Director General D. F. F. Moreno
Delegado del Gobierno—D. Estanislao del Campo

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE ENERO DE 1871

Capital suscrito Pesos fuertes 5,561,789.22	**Seccion fondo publico Número de Polizas** 5,286	**Titulos comprados Pesos fuertes** 1,941,574.77
Capital suscrito Pesos fuertes 29,505.96	**Seccion cédulas hipotecarias Número de Polizas** 12	**Titulos comprados Pesos fuertes** 28,727.72

2bpemt. 2 a p.

PILDORAS HOLLOWAY

LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas é incomparables Pildoras purifican LA SANGRE, obran [illegible] con eficacia, sobre el HIGADO Y EL ESTOMAGO, dando tono, energia y vigor [illegible] [illegible] ...ero, el soldado, y el marinero, [illegible] Holloway.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, [illegible] pecho de la mamma [illegible] el Mal de GARGANTA, la difteria, la bronquitis, las toses [illegible] asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para [illegible] gota y el REUMATISMO. Además [illegible] curativo de este remedio, [illegible] [illegible] way para publicar [illegible]

AVISO PUBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran [illegible] [illegible] Pildoras y [illegible] garantia [illegible] engañosa de [illegible] [illegible] partes de la América Española [illegible] dichas falsificaciones á precios baratos [illegible] verdaderos medicamentos de Holloway, aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Londres. W. C.

Las personas que fuesen engañadas [illegible]

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento [illegible] en español [illegible] los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los [illegible] del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS

(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)

SASTRERIA Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD

RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone á la venta en los precios siguientes:

pantalon paño Elbeuf, hechura á la moda	125 $ m/c	**MEDIDA**	
" " " extra	150 "	Paños y casimires novedades, extra, el mejor y el más grande surtido que hay en Buenos Aires	
traje completo para hombres chicos ó grandes, delgados ó fuertes forma saco [illegible] cruzado, paño Elbeuf, cuellos [illegible], pantalon campana, y chaleco cruzado &.	450 "	Pantalones Elbeuf, novedades, extra	250 $ m/c
[illegible] traje forma jaquet	525 "	Un traje completo forma saco	950 "
traje para jóven de 11 á 15 años, paño [illegible] fuerte y de duracion	275 "	" " " jaquet	1000 "
		" " " forrado seda	1100 "
		Trajes forma levita, Sedan negro, extra	1200 "

PRECIO FIJO Y AL CONTADO

Se hacen trajes en 24 horas.—Calle del Perú 39 y 41. m21 pmt

Para licoristas Filtros para licores á precios muy cómodos, se [illegible] 145 esquina á San Martin. jl8v9

Micaela Esperon
(Q. E. P. D.)
Falleció el 26 de Junio de 1875

Don Eustaquio, Da Florencia y Da Catalina Esperon, [illegible] hermanos Don Manuel N. Ocampo y Victoria [illegible] Esperon, hermanos politicos, sobrinos y demás deudos [illegible] por esta única invitacion se sirvan asistir al funeral rezado que por el alma de dicha finada se celebrará el Sábado 10 del corriente á las 10 y 1/2 de la mañana en la Iglesia de Santo Domingo.
[illegible] se despedirá de la puerta del templo. jl8v9

NO MAS TOS

[illegible] de apio Simarron preparado por M. Puiggari [illegible] cuya base principal es el apio de la *Banda* [illegible] es muy eficaz contra la tos, reuma, asma, los [illegible] se vende únicamente en la antigua botica [illegible] Mortero Dorado, calle de la Victoria esquina de Lima. jl8v11

DEPÓSITO DE VINOS

DE

FRANCISCO MAÑÉ, ETC. GALINDO

Avisamos al público y á nuestros antiguos marchantes [illegible] abierto nuestro depósito en la calle de Lima núm. [illegible] seguiremos sirviendo con la puntualidad acostumbrada. jl 7 v9

ARMERIA DE C. ALBALADEJO Y Cª

22—SAN MARTIN—22

[illegible] Lefaucheux doble y triple sistema, fuego central, revolvers Lefaucheux y fuego central [illegible] Franceses y Americanos garantidos, pistolas y [illegible] varios sistema, rifles y carabinas [illegible] Enencan, Henry perfeccionado por Westley [illegible] Winchester de 14 y 18 tiros, cartuchos ingleses [illegible] y americanos, revolvers para negocio á 95 [illegible] artículos de esgrima y de caza de todas [illegible] de Rodgers compostura de armas de toda [illegible] jl8v11

Peinadora de Sra. se ofrece una Sra. para peinar á domicilio, peluqueria [illegible] Rivadavia. jl8v9

Extra-finos son los licores y vino jerez y [illegible] que se venden en el al[illegible] y Florida. jl8v9

Al comercio Ponemos en su conocimiento que la casa de Avelino de la Llera y Ca., de Lobos queda disuelta desde esta [illegible] y por terminacion de la contrata [illegible] á cargo de los Sres. Llera y Lloa, el [illegible] Buenos Aires Julio 7 de 1875.—*A[illegible] de la Llera. Francisco de la Lloa.*

OTRO

[illegible] al aviso que antecede, avisamos al comercio que continuaremos los mismos negocios de la [illegible] bajo la razon social de Llera y Lloa.—Buenos Aires Junio 7 de 1875.—*Avelino de la Llera, Francisco Lloa.*

Al comercio Se previene á los acreedores de la casa de D. José Mauriño [illegible] presentan sus cuentas en el término de [illegible] fecha, en la casa de Santiago [illegible] esquina Garay, pasado dicho plazo [illegible] reclamo alguna. Buenos Aires 25 Julio 1875. jn2bv10jl

AVISO

A LAS SEÑORAS

Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas

10,000 vestidos hechos para señora, señoritas y niñas de 2 á 15 años componen el surtido de nuestra casa, hay de seda negros desde 1150 hasta 3500, hay de gró de colores desde 1400 hasta 4000.

3000 vestidos de lana para señoras, los tejidos y disposiciones son de última moda, en cuanto á las formas son las recientemente creadas, hay desde 250 hasta 1200 $, 100 unos vestidos de seda de colores modernos para señoritas de 5 á 15 años verdadera ocasion desde 500 hasta 750, batones de tartan de paño y de fantasia para señoras y niñas, Ropas de Chambre de cachimires de todos colores y formas muy elegantes, Jaquet D' Aroó Tabliers-cutrasses de terciopelo, cachimir y paño, tapados de terciopelo de todas formas y clases, tapados de terciopelo y cachimir tapados de paño negro y colores, tapados de cachimir, tapados de Matelassé y una infinidad de otros tapados desde $ m/c 35 hasta 3500, se encuentran

A la Ciudad de Lóndres

37 calle del Perú (entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—Los tapados ó confecciones los vestidos hechos para señoras y señoritas al hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado. jl1º v30

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA.**

ENFRIAMIENTO Uno, dos ó tres **PONCHES DE HESPERIDINA** disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON

AL PEDIR HESPERIDINA [illegible] [illegible] LA FIRMA DE M. S. BAGLEY

EL ENGAÑO

pena

COSME MARIÑO

Avisa á sus relaciones, que se ocupa de la representacion y direccion de todo asunto judicial, correspondiente á este departamento. Desde la fecha quedan separados de mi escritorio, D. Santiago Balestra y D. Doroteo Benavente. Dolores, Mayo 26 de 1875. jl1º v15

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Loy; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy.
m15 perm. 2a. pag. *Enrique Bonifacio.*

AVISO

A LAS SEÑORAS

Géneros para vestidos las mejores clases, los gustos los mas de moda, los tejidos de mas duracion, los colores los mas nuevos se encuentran á la Ciudad de Lóndres—5000 piezas componen el surtido de la casa, hay desde 5 $ vara hasta 45 $, poplins de seda, reps de lana, vicuña de 1 m. 20 c. de ancho, sergé de lana, epinglina lana y seda, dingonal, espumilla de lana, reps, [illegible] lana y seda lisa y á baston, oxford de lana á cuadros, cretonas inglesas y francesas de las mejores fábricas, paño de dama, franelas blancas y de colores, géneros para luto y medio luto, merinos negros doble ancho á todos precios, cachemir, merinos alepinos seda y lana, pople negro una vara de ancho, reps de lana negro, lustrinas negras de mas de 20 clases, crespon inglés etc. etc.

A la Ciudad de Lóndres

38—Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria jl1º v30

JOSE MARIA CANTILO

ABOGADO

Establecido en la ciudad de Mercedes calle 26 núm 95, para la remision de esta ciudad de cualesquiera documentos, cartas etc., puede ocurrirse á la calle de las Piedras núm 170. jn23v11jl

COMPAÑIAS ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS

POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseg[illegible] contra incendios [illegible]

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Saturnino [illegible]
Vice[illegible]
Vocales—D. [illegible]
Bernardo [illegible]
Wenceslao Bertram
Juan [illegible]
Martin Berraondo
Juan Cayetano Bochon
Esteban D. [illegible]
Javier Arrufó

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

[illegible]

GRAN BARATILLO DE CALZADO

DEL GATO

123 CALLE DE SUIPACHA 123

[illegible]

CONSULTAS

MEDICO-ESPIRITISTAS

SUIPACHA 235

[illegible]

Para mas confianza las personas que vengan al estudio no pagarán hasta estar completamente sanas.

[illegible]

NOTA La persona que dirije el estudio es médico cirujano aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires.

LIQUIDACION FORZOZA

DE LA

PINTURERIA

250—CALLE DE RIVADAVIA—250

[illegible]

INMENSA REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos

Para familias

[illegible]

Para dueños de casa

Y empapelados, un variado surtido de galerías [illegible] de cuadros y papeles pintados desde 2 pesos [illegible] hasta 40 id, los dorados de 20 ps. pieza. Hay gustos magníficos para comedor y sala.

Para pintores

Pinturas en masa á 35 y 40 ps. arroba, varios colores
Tierra siena cocida y cruda á 5 ps. libra y 125 ps. arroba
Brun Wandik á 5 ps. libra y 125 ps. arroba
Tierra Cassel á 5 ps. libra y 175 $ arroba
Blanco de zinc á 3 ps. libra
Negro animal á 12 reales libra
Ocre en polvo 10 ps. arroba, [illegible] 35 $
Aceite de linaza 25 ps. galon
Verde Prusia 5 ps. libra, etc.
Pinceles de todas clases por la mitad de su valor y muchísimos artículos del ramo.

Para vidrieros

Vidrios dobles á 3 1/2 $ pié, [illegible] alemanas y francesas á varios precios.

Para fabricantes de billares

Bandas y demas artículos.

Para ferreteros

Motones surtidos á 14 reales pulgada.

Para dibujo

Manual, modelos de dibujo, papel Bristol, Bristol, cajas de pintura de todas clases.

12 relojes para comedor

Aprovechen pintores de la ciudad y de la campaña, todas las existencias de esta casa tienen que liquidarse. jl3 a 1º 2 á 3º pag

SEMILLA

DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y C., 268 Mercado del Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion á la izquierda.) jl6v6a

PEDRO ESTEVAN ROMAN

Calle de Solis 251 entre Chile ó Independencia antes 221 y Entre-Rios esquina de Chile núm. 798, continúa comprando y vendiendo toda clase de muebles nuevos y usados como ser juegos de sala, pianos, alfombrados, galerías con cortinas, juegos escritorio, id de dormitorio, id de comedor, tambien se compra y se vende toda clase de muebles al centado moderno por separado á toda hora. Jul2v12jl

AVISO

A LAS SEÑORAS

Sederias, terciopelo, gróes negros de todas clase hay á 20, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 4 , 42, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 100 y 120 $ vara.

Gróes de colores de mas de 55 tintes distintos y todos de moda, á 35, 40, 45, 50, 55, 60.

Poquines, rasos, fulares, fallas damassé de seda, paño de seda, turquoise surah etc. etc.

Terciopelo negro clases muy buenas á 30, 35, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90.

Terciopelo negro clases muy finas y anchos 60, 70 y 80 centímetros desde 100 $ hasta 280$.

Terciopelo felpa, y terciopelo de algodon de todos colores y de todos precios. Las sederias que ofrecemos salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas al uso.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle de Perú entre Rivadavia y Victoria jl1º v30

A LA SOCIEDAD RURAL

Y A LOS HACENDADOS DE GUSTO

En el escritorio del Sr. Neves Rivadavia 91, Agencia de Marcas se acaba de exponer una preciosa *tabaquera* de Plata con cinceladuras representando la flor del cardo montol sobre el cráneo ornamento del famoso *cara negra* de Southam, *Light of Desert* (Luz del Desierto) aquel merino favorito del inolvidable carnero D. Juan Harratt que fué el principal auxiliador de Rivadavia en la mejora del ganado lanar en el Rio de la Plata.

Dicha pieza encuentrase adornada con piedras finas de gran valor y por complemento un cuerno de caza del *primer borguin* introducido en nuestro país, primorosamente ornamentados, formando el compuesto una verdadera obra de arte, única en la República y digna por su forma y gusto, acabado de figurar en los salones de la exposicion Rural ó en el comedor, ó en el escritorio de algun rico *Estanciero*, parajes en donde es posible hayan conocido esos objetos los amigos de Harratt su dueño primitivo, para [illegible] conservó durante su vida jl8-25

Se vende [illegible] central de la ciudad para tratar calle 25 de Mayo núm 51. jl8v11

Indice General

De títulos de propiedad testamentaria etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, Banda Oriental y Entre-Rios.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin título alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, ocurran calle de [illegible] 242, entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino en cuentran lo que buscan. Precios módicos—Prevengo que este Indice es de mi esclusiva propiedad. *Cárlos* [illegible] jn23v22jl 2ª pj.

AVISO

A LAS SEÑORAS

Colchas colchadas interior de algodon, buvet ó seda hay 1000 para camas chicas, camas grandes para cunas etc., [illegible] capas de cachemir de algodon, de raso de seda de mas [illegible] celina, etc., etc., á 90, 100, 120, 170, 220, 300, 380 hasta 1750, frazadas de lana blancas francesas todos tamaños y clases, especialidad en géneros de algodon y de hilo para uso de familia, especialidad de mantelería de hilo frances juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos etc., etc.

Todos estos artículos se encuentran á precios muy cómodos.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria jl1º v30

PARA EL 25 DE MAYO, BRAGADO

9 de Julio

Y fuerte gral. Paz

Se despacha en la Agencia de Mensajerias.

326 y 28 PIEDAD 326 y 28

jn 13 v13

Indice general

Desde la fundacion [illegible]

PONCHOS DE VICUÑA

LEJITIMA

A 1.300, 1.400 y 1.500 pesos mje.

272-RIVADAVIA-272

Almacen del Perú

[illegible]

La Argentina [illegible]

DEPOSITO PERMANENTE

DE

SAL DE CADIZ

[illegible]

ABORDO y en TIERRA

[illegible]

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo
NOTA Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora
Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM 80
NICOLAS ZOLEZZI

TAMINI BRIE Y Cª

Corredores-Rematadores

118-BELGRANO-120

BUENOS AIRES

La Sociedad Tamini Brie y Ca. [illegible] mercaderias, propiedades para rematar [illegible]
Se encarga de vender, rematar y comprar [illegible] fincas, [illegible] campos de hacienda [illegible]
Recibe mercaderias en su Depósito para rematar ó vender particularmente á comision.
En su Escritorio y Depósito calle de Belgrano 118 y 120 se arregla todo asunto de negocio. jl6v15

Don Eugenio Aldar

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Junio de 1875

Su esposa Mercedes Lat[illegible] de Aldar, [illegible] politicos, sobrinos y demas deudos [illegible] personas de su relacion se dignen [illegible] rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral que tendrá lugar el Martes 13 del corriente, á las 10 de la mañana en la Iglesia de la Asuncion [illegible] Barracas [illegible] por cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.

El duelo se despedirá á la puerta del Templo. jl7v13

Aviso al público La adivina y profesora de varias ciencias única profesora de la adivinacion en Teresa Meraldi, avisa al público que para el 1º de Agosto del corriente año muda su estudio de consultorios de adivinacion, en la calle de Corrientes núm. 61 entre Reconquista y San Martin.

Nota La profesora sigue dando consultas hasta el 30 de Julio en la calle de las Piedras núm 143 y el 1º de Agosto principiará en la calle Corrientes 61. jn22v30

PONCHOS DE GUANACO

LEJITIMOS

Unicos en el pais

272-RIVADAVIA-272

jl7 v8

A LOS CONSUMIDORES DE AGUA

Se avisa á las personas que adeudan cuotas atrasadas por el consumo de agua que se procederá á cortar la cañeria sin mas trámites si antes del 15 del presente mes, no hubiesen abonado en la Tesoreria de esta administracion las sumas que adeudan hasta el 30 de Junio.

La Comision no dará nuevamente agua á las casas en que se cortasen los caños por falta de pago, pues tiene solicitantes suficientes para el consumo de agua que no pondrán dificultades para el pago.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1875.

MATIAS F. ERAUSQUIN.
Secretario.

jl7v15

AVISO

A LAS SEÑORAS

Ropa blanca y artículos de toilette para Señoras y niñas enaguas con y sin cola, camisas de algodon, camisas de hilo con y sin valencianas, batas y calzones, parures de última moda con valencianas, plumas y perlas, nudos, fichús, opera—lev,000 corbatas desde 10$ hasta 100$, cuellos y puños de hilo, pañuelos de hilo y de batista, pañuelos de valencianas, corpiños, sobre corsees especiales, medias francesas, manchones, echarpes de espumilla y damassé, salidas de teatro y balle, parures para teatro, guarniciones, encajes, tules, tarlatan, clarin, muselina, mansoult, etc. etc.

Todos estos artículos se encuentran—

A la Ciudad de Lóndres

38 Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria jl1º v30

Mucama se precisa una en la calle de Tacuari n. 237. jl7v8

La Invariable Argentina

Correo Nacional, Rivadavia 239, para Saladillo y Gral. Alvear—Esta Mensajeria sale de Buenos Aires, para el Saladillo todos los dias pares, regresando del Saladillo [illegible] dias nones.

[illegible] Gral. Alvear Sale de Buenos-Aires, los dias 4, 8, [illegible] 20, 24 y 18, regresando de dicho punto los dias 1, 7, [illegible] 15, 19, 23 y 27 de cada mes. Empresario y Mayoral—*Alejandro Bogarin* jl7v9

James Pott

Contador, liquidador comercial y de averias
Procurador y Traductor público
216—PIEDAD—216

jl4v10

La gran celebradora única de la adivinacion acreditada por sus aciertos calculos de personas de buena conducta que acreditan el saber de esta señora, ella dá noticias que se presente la misma persona como otra cualquiera, ella dá toda clase de noticias, bastantes consultas tiene todos los dias por su gran estudio en españa, por medio de las cartas y con su virtuosa medalla adivina el pasado el presente y el porvenir. Pueden consultarla con toda seguridad no teniendo equivocacion calle Potosí 577 entre Santiago del Estero y San José desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche precio 25 ps. jn22v22jl

Partera Filomena Cima

Avisa al público en general, y á sus clientes que ha constituido su domicilio en la calle del Parque n. 361, entre Artes y Suipacha, casa de mucha comodidad y adonde podrá atender con el mayor esmero todas las Sras. que quieran entrar á [illegible] pensionistas, asiste tanto en casa como afuera, todas las [illegible] que precisen pueden acudir á cualquier hora del dia ó de la noche. Tambien se aplican sanguijuelas y ventosas á precios muy módicos. jl9 5jl

D. Julian Benitez

Tiene una carta en esta Imprenta Moreno 109 de 10 á 5 de la tarde, le será entregada. jl1v15

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA

[illegible]

BOAS DE VICUÑA

LEJITIMAS

A 500, 600, 700 y 800 $ mje.

272-RIVADAVIA-272

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

[illegible]

AUGUSTO POSTAU

INGENIERO MECANICO

HERRERIA EN GENERAL

112—CALLE TUCUMAN—112

[illegible]

CARBON DE LUZ

[illegible]

CARBON DE PIEDRA

[illegible]

OJO A LA PICHINCHA

PARA VENDER EN VILLA MORON

[illegible]

SEMILLA

DE ALFALFA

Garantida del pais

[illegible]

[illegible]

Adolfo Pulfrich y C.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Julio

[illegible] 22 á las [illegible] testamentaria Quiroes, terreno calle de la Independencia, entre Paz y Sarandi.
[illegible] terreno etc. en la calle de Reconquista 35
13 [illegible] á las 12 [illegible] de muebles de nuestra casa Potosí 78
[illegible] 12 á las 12 [illegible] muebles, biblioteca, cuadros y demas del [illegible] del Sr. D. Manuel P. del Cerro calle de Perú núm 13 [illegible] á la derecha

DE MUEBLES

NUEVOS Y USADOS

Pianos, porcelanas, cristales, etc.

Y OTROS ARTÍCULOS

El Mártes 13 de Julio

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y al contado, gran cantidad de muebles y otros objetos, como ser

Un juego de sala, caoba y terciopelo punzó compuesto de 1 sofá, 2 sillones y seis sillas, [illegible] de seda compuesto de las mismas piezas, 2 grandes espejos, pianos, armarios, cómodas, roperos con espejo y sin él, tinteros de peltre, adornos, etc., magníficas galerias doradas con y sin cortinados, mesas de pino, id de caoba, camas de fierro, id de caoba y otras, cuadros, alfombras y muchos otros objetos como ser alfombrados etc. jl3

Un juego de sala flamante de 15 piezas compuesto de 1 sofá, 12 sillas, 2 sillones forrados en reps á bastones de lana y seda color café, un lindo juego tambien flamante de 9 piezas compuesto de 6 sillas, 2 sillones, 1 sofá forrado en reps color habana y tiras de gran fantasía, venderemos tambien una magnífica máquina para peluqueros con cepillos todos sus accesorios.

Por el mismo

Judicial, de un terreno calle Independencia entre Pozos y Sarandi, perteneciente a la testamentaria Quirule, por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos L. Marenco, tasacion $ 57,924, 2/3 partes 38,616 mje.

El Juéves 22 de Julio

A las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura un terreno, cuya base para venta de ps. 38,616 mje. es sumamente baja, posesione de frente 7 metros 361 milímetros ó sean 8 vs 50 centímetros frente al Sud por 58 metros y 455 milímetros ó sean 67 vs y 50 centímetros fondo al Norte. Para ver las tasaciones en la escribania de D. José Fernandez Recoba Nueva 82. jn19

Por el mismo

De los elegantes muebles, cuadros, libreria y demas del escritorio del Sr. D. Manuel Perez del Cerro, como así mismo de escogidas plantas, por órden de dicho señor.

El 12 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta, á dinero de contado, en la casa calle del Perú No. 13 escalera á la derecha, de los objetos arriba espresados, á saber

Un magnífico juego de escritorio de roble al natural, estilo «Renaissance», compuesto de una biblioteca, una mesa sofá, dos sillones seis sillas y una butaca.

Dos hermosas copias al óleo de los dos cuadros rivales del vaticano, el uno la transfiguracion de Rafael y el otro la última comunion de San Gerónimo, del Dominiquino

Coleccion de cuadros de nuestras lumbres célebres, id uno de las principales vistas del Paraguay, durante nuestra última guerra, id de la proclamacion de nuestra independencia, id de los blasones de todas las potencias del mundo, id heráldico.

Un riquísimo reloj y un termómetro, de primera clase haciendo juego.

38 bultos cincelados sobre mármol de emperadores Romanos, bárbaros y reyes langobordos. Estos bustos formaban el cornisamiento de la casa de oro de Venecia y son verdaderos retratos y de gran mérito, no solo en América, sino aun en Europa.

Un espléndido tintero sobre mármol negro, tallado en bronce, único en el pais por su gusto y esquisita elegancia.

Una riquísima alfombra flamante de tripe de Bruselas, apretadores y demas útiles de escritorio.

La librería se compone de escogidas obras de derecho, diplomacia, política, religion, historia, economía política, comercial etc. etc.

En seguida remataremos como 20 macetas de planta de primer órden.

Invitamos á las personas de buen gusto á este remate. jl. 6

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE

CARNEROS RAMBOUILLETS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL

Señor Don Wilfred Catham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS

EN QUILMES

50 MAGNIFICOS ANIMALES

El miércoles 11 de Agosto

POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos la mas alta postura y dinero de contado, á saber

50 magníficos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, 2 1/2 años de edad con lana de 10 meses garantidos. Estos animales descienden de Rambouillets Imperiales para mejorados de una manera notable haciendolos adaptables por el clima y los pastos naturales del pais

Innecesario nos parece de [illegible] mas sobre esta renombrada cria, sino que el animal ha dado y dá mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigorosa, habiendo nacido y seguido criandose a la intemperie y sus formas perfectas y simétricas son adaptables á fácil y pronto engorde [illegible]

En cuanto á sus lanas, no tienen rival [illegible] en finura, largor, [illegible] [illegible] á la vista en nuestra casa Potosí 78, 8 dias antes del remate. jl6

MARIANO BILLINGHURST

De la casa antigua y terreno ubicado en la calle, Cuyo esquina á la de Parana.

Perteneciente á la testamentaria de D. Pascual Sarobent, de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin.

El Miércoles 14 de Julio

[illegible]

Por el mismo

Del elegante muebiaje de la casa habitacion calle de la Piedad num. 718 contigua á la Iglesia de la Piedad. Por ausentarse su dueño al campo

[illegible]

Sala y antesala

[illegible]

Costurero

[illegible]

Dormitorio

[illegible]

Escritorio

[illegible]

Cuarto de niños

[illegible]

Comedor

[illegible]

Patio

[illegible]

Por el mismo

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares.

De todo el menage de la casa calle Independencia n. 282, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Zandalia Cesar

El Juéves 15 de Julio

[illegible]

Por el mismo

En su casa calle de Potosí No. 66

De una preciosa coleccion de camelias, coníferos y plantas de mérito de los Establecimientos de los Señores Rissotto Chiesso y Ca.

El Martes 13 del corriente

[illegible]

Arboles frutales importados [illegible] de España [illegible] del Japon y de Italia.

Al mismo tiempo 2 grandes magnolias, grandifloras [illegible] 27

Por el mismo

De órden del Señor Juez de Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin. De 200 barricas tierra romana en el depósito particular Molino de los Andes Balcarce 258, perteneciente á G. Aldije.

El Viernes 13 del corriente á las 12 en punto del dia se [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado.

200 barricas con 40 mil kilógramos de tierra Romana jl9

Máximo Gowland

Judicial—En Lobos

El Domingo 11 de Julio

Por órden del Sr. Juez de Paz de Lobos D. Casimiro Villamayor, se procederá al remate de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Serra, ubicada en [illegible] [illegible] dicho terreno [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] con [illegible] de las 2/3 partes [illegible]
Por mas pormenores casa del rematador [illegible] 120 jl8

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bazan

El Domingo 18 de Julio

A las 3 de la tarde de un terreno perteneciente á la testamentaria de Chivoria el dicho terreno está situado en la calle Independencia, á la altura del Caballito poco mas ó menos dicho terreno mide diez y ocho métros y tres centímetros de frente al Sud por 161 métros y siete decímetros de fondo al Norte, está tasado en la suma de cuarenta mil ciento treinta y siete $ m/c, con 50 cts no pudiendo venderse por menos de las 2/3 de su tasacion.

Por mas informes y ver los títulos á la escribania de Rapetto ó casa del rematador Belgrano 120. jn8

Astengo

REMATE DE UNA LINDA ESQUINA NUEVA HECHA EN CAL POR LO QUE DEN

EL DOMINGO 11

A las 2 en punto, procederé al remate, al mejor precio y dinero de contado por ausentarse el dueño á Europa

En la calle Venezuela esquina de Pichincha con 11 1/2 va de frente por 17 de fondo 6 lindas piezas todas hechas en cal, pisos y techos embaldozados, las piezas empapeladas con cielos rasos, cocina, pozo de rica agua, frente moderno esquina ochavada y demas comodidad.

Recomiendo esta pichincha que tengo órden de vender, por lo que den, por las circunstancias, en la misma casa darán razon. jl8

Ghigliazza

Espléndida venta en remate de tres leguas de campo, á solo 5 leguas de Chivilcoy conocidos por los campos del «Paraiso» en el partido de Chacabuco, y á solo 3 leguas del pueblo.

Mucha atencion, al dia 9 de Julio á las 12 en punto venderé á la mejor oferta y con las condiciones, y plazo que se estipularan al empezar la venta de las tres leguas de campo ya arriba indicadas, y fraccionadas en lotes de 100 cuadras de 150 varas segun marca el plano que estará á la vista el dia del remate, [illegible] hará por uno ó mas lotes, al gusto de los compradores; recomendamos á los Estancieros y [illegible] bien en estos importantes terrenos, [illegible] que están fraccionados, y á los plazos que se venderán se ponen al alcance de todos, y que con poca plata pueden hacerse de uno ó mas lotes, teniendo en vista que hoy son campos muy centrales por estar entre medio de los dos pueblos mas importantes de la provincia, en agricultura y en poblacion.

NOTA—La venta se efectuará en Chivilcoy el dia y hora arriba indicada; en los salones de la confiteria y café de D. Jacinto Nasso, frente al colegio de Beneficencia en la calle Real N. 91.

Si hubiera alguno que se interesase á comprar alguna parte ó el todo en venta particular. Ocurran para tratar en casa del rematador, plaza principal. n23

Andrés Piaggio

JUDICIAL

DE RICOS MUEBLES

EN LA CALLE SANTA-FE No. 297

Por órden del Señor Juez de la Parroquia del Socorro y perteneciente á Da. Natalia Peralta

El Lúnes 12 del corriente

A las 11 en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles existentes en dicha casa, cuyo detalle es como sigue

Un rico piano, sofá, 12 sillas, 2 sillones de caoba y esterilla, 1 rico espejo marco dorado, 4 rinconeras, 6 cuadros, un rico reloj, un costurero, una alfombra de tripe, 3 salvaderas, una mesa de cedro, una alfombra de paño, una infinidad de adornos, 4 galerias con cortinas, una cómoda de caoba con piedra y tocador, una lámpara, un lavatorio piedra marmol y útiles, una cama catre y colchon elástico, una mesa de luz con piedra, un ropero y varios cuadros

Comedor Una rica mesa, un aparador, loza, cristales, cubiertos, cuadros, sillas, alfombra y gran cantidad de bateria de cocina y varios útiles del ramo, que no se detallan por su mucha estension. jl3

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes

JUDICIAL

[illegible]

El Lunes 26 de Julio

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible] testamentaria de D. José Maria Martinez [illegible]

El Domingo 25 de Julio

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

DE UNA

LINDISIMA CASA-QUINTA

RECIEN CONSTRUIDA Á LA MODERNA

En el mismo pueblo de Flores

CALLE DE FLORES

ENTRE NECOCHEA Y LIBERTAD

Donde estará colocada la bandera de remate

AL CONTADO

El Domingo 18 del corriente

[illegible]

Tomas Ayres

[illegible]

El Domingo 11 del corriente

[illegible] San Martin 30. [illegible]

Eugenio Soria

En [illegible] Piedad núm 27 [illegible]

El Martes 13 del corriente

A las 12 [illegible] venderé por órden de varios dueños [illegible] de artículos de ejecucion judicial [illegible] una cantidad de herramientas de carpintero, armazon de un café con vidrieras, varias mamparas de fierro y de madera, una cocina económica [illegible] [illegible] puertas de diferentes clases y al mismo tiempo contrata [illegible] la casa. No se detallan mas por ser demasiado los artículos que estarán á la vista el dia del remate. Por nota [illegible] al rematador Victoria núm 60. Hay algunos cerros de tabacos y cigarros etc.

Lorenzo A. Muzzio

El Miércoles 14 del corriente

A las 12 del dia procederé á la venta en pública remate de todas las existencias de la botica, situada en la calle Chile esquina á Santiago del Estero. Una venta es bien rara, de manera que se venderá á la mas alta postura sea ella cual fuere, se recomienda por consiguiente la puntual asistencia de los interesados, pues allí encontrarán uno de los mejores envases que se encuentran hoy en Buenos Aires, tanto el de cristal como el de porcelanas, venderé ademas el armazon, mostrador, y las puertas del negocio, como tambien todos los enseres pertenecientes á dicha botica.

Se admitirán oferta por todo el negocio en globo, los que así lo deseen pueden ocurrir al rematador calle de Moreno n. 76 ó Independencia n. 491, ó en la misma botica. jl9

Pedro de Elizalde y ca.

De comestibles y bebidas—En su casa Bolivar n. 45, á los plazos de costumbre

El lúnes 12 del corriente

A las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta, de un buen surtido de artículos de comestibles y bebidas, cuyo pormenor no se detallar por su mucha estension, y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—200 á semilla de alfalfa, 300 barricas aceitunas. jl8

Eugenio C. Diaz

Importante remate

DE CAMPO

EN UN SOLO LOTE

375 cuadras cuadradas de 150 varas por 150

AL MAS ALTO PRECIO

Mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo

CON EL INTERES DEL BANCO DE LA PROVINCIA

Mucha atencion Señores

Criadores de ovejas y chacareros

El Lúnes 19 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al mejor precio en remate público, 375 cuadras cuadradas de campo flor, con una gran poblacion de material que contiene varias piezas, corredores, 1 hermoso jardin, quinta con plantas frutales y de adorno, árboles, piletas, y mil otras cosas. Ademas tiene tres puestos tambien de material.

Este espléndido establecimiento, llamado *Las Acacias* es conocido por la chacra del Sr. Villarino, sobre la cañada de Chivilcoy *dista solo 25 cuadras al Sud Oeste de la plaza principal*, y linda por el Sud-Este con D. Diego White, por el Nor-Oeste con D. Marcos Loys, por el Nor Este con el pueblo de Chivilcoy y por el Sud-Oeste con el mismo campo. Aquí no hay engaño inspecciónese primero y se verá que es verdad lo que decimos.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento y á la llegada del tren á Chivilcoy (2 de la tarde) habrá carruajes en la estacion que conducirán gratis á los Srés. interesados estos carruajes serán conocidos por la bandera del rematador. Por otros informes y ver el plano vengan al rematador, San Martin 36. Títulos perfectos y garantidos. Las escrituras se entregarán en esta ciudad al dia siguiente de la venta, al que lo quiera el comprador. jn28

Remates á la vuelta

Enrique Rodriguez y Ca.

Banco Hipotecario

Remate por el Martillero Enrique Rodriguez y Compañia. En la casa del Banco calle calle San Martin N. 159

El Viérnes 15 del corriente Julio á las 4 de la tarde, procederé al remate á la mas alta postura y dinero contado, de un terreno perteneciente á D. Francisco Hurtado, situado en el Partido de San Martin, con frente al Rio de las Chanchas, y consta de 500 vs. 9 décimos de frente, y 351 vs. 6 décimos al Nor-Este, todo lo que forma una superficie de 179,000 varas cuadradas; lindando por el Nor Este con la Rivera del Riachuelo por el Sud Oeste calle sin medir, con D. Joselin y D. Cárlos M. Huergo, por el Sud Este con D. Julian H. Wolffe y por el Nor-Este con Don L..a Goya.

El remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 3,000 ps fts., concedidos al referido Hurtado que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se entendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, suspendiéndose solo en el caso q' en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocúrrase á la Secretaría del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn9

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Juéves 15 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad perteneciente á Da. Angela Palacios de Castro, ubicada en el Partido de San Isidro, compuesta de 500 vs. de fte. por 1500 vs. de fondo, con una casa de material de 5 piezas, corredor, alambrados, etc. lindando por el fte. con los bañados ubicados en el Partido de San Fernando, por el fondo con terrenos de propiedad pública, por el Este con D. Rufino Lopez, y por Oeste con D. Ramon Perez.

Esta propiedad fué tasada en Julio de 1872, en 228,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 5000 pfts. concedidos á la referida Sra. de Castro, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Nota importante—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes de que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. j13

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El viernes 30 de Julio á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de campo perteneciente á D. Manuel Lozano, ubicado en el partido de Chivilcoy compuesto de 1500 varas de frente, por 3000 varas de fondo, casa de azotea, varios puestos y una gran arboleda. Y lindando por el Nord Este con D. Simon Lamas, por el Sud Oeste con los herederos de D. Juan Recarte, por el Nor Oeste con el Estado, y por Sud Este con D. Basilio Lozano.

Esta propiedad fué tasada en 1872 en 225,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4000 $ ftes. concedidos al referido Lozano, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. j3

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Juéves 15 de Julio

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Vicente Ruiz, ubicada en el partido de Mercedes, casa Buenos Aires, esquina á Dolores, con 35 vs. de fte. al Norte por 43 vs de fondo, construida de material de 5 piezas.

Esta propiedad fué tasada en Marzo de 1861, en la cantidad de 100,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 250 ps ftes. concedidos al referido Ruiz, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes de que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. j3

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Viérnes 16 del corriente á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á Da. Nemesia Calvete de Paz, ubicada en la Seccion 1ª, calle de Paz entre las de Belgrano y Venezuela con 10 vs de frente por 25 varas de fondo, su edificio de 5 piezas etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Julio del año pp. en 70000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1250 ps. ftes. concedidos á la Señora de Paz, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. j13

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin n 159

El sábado 17 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad perteneciente á Don Domingo Cabello, situada en esta ciudad calle Chacabuco n 237 esquina á Chile, con 21 1/2 vs de fte. al Este por 15 1/4 de fondo, constando su edificio de 12 piezas etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en Junio de 1873 en 337,500 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 $ m/c concedidos al referido Cabello, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. j13

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco, calle San Martin N 159

El Sábado 17 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á D. Alfredo Ebelot, ubicada en el camino de Palermo, con 25 vs. de frente, por 60 de fondo, con un gran edificio de construccion moderna, lindando por el frente con la vía, por el fondo con D. Eujenio Corrales, y por el Este calle en medio y Oeste con D. Gabriel Huchea.

Esta propiedad fué tasada en Febrero del año pasado en 270000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 4 000 $ concedidos al referido Ebelot que no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates, que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría de Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El lúnes 19 del corriente á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa Quinta perteneciente á D. Miguel Cabrera, ubicada en esta ciudad, parroquia de Balbanera, calle Tucuman y Temple, pasada la de Bermejo, compuesto su terreno de 96 vs. de frente á la calle Tucuman, por 125 vs. de fondo frente tambien á la calle de Temple conteniendo un gran edificio, árboles frutales etc., etc.

El remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 11,000 ftes concedidos sobre dicha propiedad al Sr. Cabrera que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTNATE—Se previene segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes de que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Gutierrez y Cuenca

JUDICIAL

De una casa calle del Cerrito 148, 10 varas de frente por 17 1/2 de fondo. Tasacion 120,000 pesos base para la venta 80,000 pesos.

El Domingo 18 de Julio

A las 2 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. Marenco. Como perteneciente á una ejecucion por cobro de pesos, seguida por Sres. Rematadores Hidalgo y Torres contra D. Blas J. Aspiazú, cuyo espediente tramita por la oficina del Escribano Coronado.

El edificio se compone de cuatro piezas, zaguan, letrina y aljibe, todo construido en barro, revocado en cal, techos de baldosas, patio, etc, su terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 17 1/2 de fondo ó sean metros 8 600 milímetros de frente por 15 metros y 115 milímetros de fondo haciendo un total igual á una superficie cuadrada de 175 varas. Por mas informes á los rematadores Victoria 126. jn 9

Por el mismo

De un terreno ubicado en la calle de Corrientes entre Larrea y Pozos, frente al Norte, el que sigue á la esquina de Larrea y Corrientes.

De órden del Sr Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D Carlos L. Marenco

El domingo 11 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna el terreno arriba designado, tasado en $ 62,996 30 cent cuyas 2/3 partes son 42,000$

Tiene 12 varas de frente por 70 de fondo, es alto y de frente al ferro-carril del Oeste. jl1

Victorica y Frias

JUDICIAL

De un terreno en las Lomas de Zamora

Por órden del Sr. Juez de 1a Civil Dr. Casares

El Viérnes 16 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos el terreno arriba mencionado, perteneciente á D. María de la Paz Avellaneda, el terreno se compone de 51,410 cuadradas, su tasacion es de 5,000$ m/c, la cuadra cuadrada de 150 vs Base para la venta 2/3 partes ó sean 0,0,0$ m/c cuadra cuadrada

El remate se efectuará en nuestro escritorio Piedad 225, por mas pormenores á la Escribanía del Sr. Mendez Defensa núm. 74

NOTA El terreno está situado en el cuartel 1º del mencionado partido. jl6

Angel Aguilar

JUDICIAL

Calle del Perú 428

(Antes) hoy 604

El Domingo 18 de Julio

Á LAS 2 DE LA TARDE

Procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr A. E. Casares ypara el pago de una hipoteca la finca central cuyo detalle es el siguiente 8 vs. 30 cent. de fte. al Oeste inclusive su medianería y 70 varas de fondo al Este y 8 varas 30 cent en el fondo fuera de medianerías con 8 piezas, vereda de piedra, árboles, parras etc.; tasada por el maestro mayor Pardal en la suma de 117,420 $ m/c tasacion sumamente baja, la base para la venta las 2/3 partes que son 78280 $ m/c quien por tan poca plata no se hace de una casa en un barrio tan lindo, los títulos son garantidos. jn29

Por el mismo

JUDICIAL

El Sábado 7 de Agosto

A la 1 de la tarde procederé á vender por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Balbin, 3 pequeñas propiedades la primera de un terreno en la calle Temple entre Andes y Junin donde estará la bandera compuesto de 6 mts. 96 cent. de frente al Norte por 34 metros y 64 cent de fdo con todo edificado tasado en la suma de 33,189$ 80 cent siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 22147$ m/c

La segunda propiedad—En Ramos Mejías

Un terreno compuesto de 25 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este del lote núm 17 y de la manzana letra C. segun la escritura y plano avaluado en la cantidad de 6000$ base para la venta 4000$ m/c este terreno se halla inmediato á la estacion

La tercera y última—En el pueblo Guardia Nacional

De una chacra y un solar de los donados por el Exmo. Gobierno Provincial á los que hicieron la campaña del Paraguay avaluado en la cantidad de 2000$ m/c Todas estas propiedades pertenecen á la testamentaría de Don Pablo Obeilla y se venderán en la mencionada propiedad calle Temple. Por mas informes y ver los títulos diríjanse al Secretario Victorica Defensa 55 ó al Rematador Potosí 35 j3

Por el mismo

Judicial—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D José M Rosa

El Domingo 8 de Agosto

A la 1 de la tarde, procederé á vender en remate [illegible] una magnífica propiedad central, en la calle [illegible] num 350 perteneciente [illegible] se venderá por sus dos terceras partes [illegible] con frente al Norte de 14 vs 65 [illegible] metros 30 centímetros [illegible] que en su frente de [illegible] trone 7 piezas, cocina, letrina, pozo de balde [illegible] de los costados [illegible] dos terceras partes base para la venta 127,336 pesos [illegible] Oficina de D Alejandro Monsves, Bolivar [illegible] Por mas pormenores Victoria 55 y Potosí 35

Hidalgo y Torres

[illegible]

El Domingo 18 de Julio

A la 1 en punto [illegible] quinas, [illegible] límites superiores

Por mas pormenores [illegible] rematadores Victoria 111

Por el mismo

[illegible]

L. Avelino Diaz

De la subasta [illegible] de Blanco [illegible]

El Lúnes 12 de Julio

A las 12 en punto [illegible]

L. E. Cueto y Ca.

JUDICIAL

De un buen terreno

A pocas cuadras de Almagro, al lado de la casa-quinta del Sr. Don Enrique Rodriguez.

Terrenos que fueron de Don Emilio Bunge.

El Domingo 18 de Julio

A la 1 en punto procederemos á la venta, á la mas alta postura y dinero [illegible] por órden del Juez de 1a Instancia Dr. D Carlos L Marenco [illegible] perteneciente á [illegible] testamentaría de Don Pedro Martinez de Valle, un terreno situado [illegible] Estacion Almagro [illegible] Sr. Don Enrique Rodriguez [illegible] Emilio Bunge [illegible] del Oeste y 17 vs 20 [illegible]

Tasado en [illegible] 2/3 partes 36000$ m/c

Títulos garantidos [illegible] Deagostini [illegible] Defensa 5. j9

Por el mismo

JUDICIAL

De comestibles y bebidas

Calle Potosí esquina á Salta

El juéves 15 de corriente á las 11 en punto [illegible] por órden del Sr. Juez Comisario [illegible] y como perteneciente á [illegible] Calderon, cuyo detalle en parte es el siguiente

Conservas alimenticias [illegible] cerveza inglesa, pasas, [illegible] loza, vino [illegible] dia del remate

Al mismo tiempo se venderá el armazon y mostrador vidriera y una [illegible] con sus piezas correspondientes.

Otros detalles Defensa núm 5 á los [illegible] j 9

Por el mismo

Judicial

De un Café Restaurant

Calle Tacuarí entre Victoria y Potosí

El Sábado 17 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero al contado por órden del Señor Juez Comisario Don Rodolfo Bunge y como pertenecientes al concurso de Don Luis E. Visconti todas las existencias del Café Restaurant calle de Tacuarí entre Victoria y Potosí, y cuyo detalle en parte es el siguiente Mesas, sillas, cuadros, perchas, bebidas, armazon, mostrador, botellas de cristal, platos, tazas, cubiertos, una gran cocina económica é infinidad de otros artículos que estarán á la vista el dia del remate Otros pormenores Defensa 5. j9

JUDICIAL

UNA PRECIOSA CASA-QUINTA

EN LA ESTACION MARTINEZ

FERRO-CARRIL DEL NORTE

TASACION BAJÍSIMA

Sólido y elegante Edificio

El Domingo 11 de Julio próximo

A la una en punto procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Señor Juez de Comercio Dr D. Juan Antonio Areco y como perteneciente al concurso de D. Augusto Luna, de una preciosa y elegante casa-quinta, situada en la Estacion Martinez, construccion sólida, maderas duras, edificio alto y bajo, poco falta para su conclusion, compuesto su terreno de 27 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste.

Base para su venta 2/3 114 419 $, 4 cts m/c

Para ver los títulos que son inmejorables, como tambien la tasacion á la Escribanía de Comercio de D. Eugenio Blanco

Otros detalles á los martilleros Defensa jl7

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA GRAN CONFITERIA Y CAFÉ

RIVADAVIA

ESQUINA Á LA DE GARANTIAS

El Lúnes 12 del corriente

A las 11 en punto procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Señor Juez Comisario D. Julio Arditi, todas las existencias de la confitería y café pertenecientes al concurso de D. Aniceto Novales, y cuyo detalle en parte es como sigue

Un espléndido armazon todo de vidrieras, 1 gran mostrador con piedra mármol, 1 baranda de bronce, 1 máquina depósito para cerveza ó agua, una riquísima pastelera de bronce, gran cantidad de dulceras de cristal compuestas con dulces y confites, vinos de varias clases, licores finísimos de todas clases, confites en cajones y cajones, infinidad de cuadros, sillas, candiles, bancos, 3 espléndidos billares, pizarras para billar, taqueras, sucreras, copas, tazas, cortinados, armazon de cajon para café ó confitería, é infinidad de artículos pertenecientes al gran taller de confitería.

NOTA Prevenimos á los interesados que el dia del remate, siempre que convenga, 1 ma [illegible] ofertas por el todo

Otros detalles Defensa 5 y para ver el inventario á la Escribanía del Sr. Peralt jl

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

De magníficos terrenos, situados frente á las Cinco Esquinas, calle de la Rioja entre Brasil y Caseros [illegible] Tasacion á razon $ 565 330 [illegible] $ 3.1,081 [illegible]

El Domingo 8 de Agosto de 1875

A las 12 en punto del dia procederemos á vender en remate y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. Carlos L. Marenco y perteneciente á la testamentaría de Da María Cándida Martinez Vidal, 28 lotes de esta [illegible] cuya brillante posicion es de primera [illegible] bien relativamente [illegible] imposible fijarles [illegible] valor [illegible] En vista de [illegible] cada uno, previniendo que no se admitirán ofertas que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion de cada lote. Para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Ponce, Defensa al lado de los Juzgados y por mas informes á nuestra casa Perú 8

NOTA Los interesados pueden tomar los tramways de la compañía de Caseros [illegible] los de las compañías «Nacional» y «Ciudad de Buenos Aires» una por el frente y la otra [illegible] terrenos jl 6

Manuel de la Serna

ESTANCIEROS

El domingo 11 de Julio

A la 1 del dia tendrá lugar el remate en el pueblo de las Flores en el Hotel de la Amistad, situado en la plaza de dicho pueblo, del establecimiento de campo en el partido de las Flores, á 5 leguas del Cármen en direccion á la Guardia del Monte sobre el mismo camino denominado Sol de Mayo, y que se vé en el plano de la Provincia bajo el nombre Josefina Saebar, el campo se compone de legua y cuarta, se venderá en lotes de 201 cuadras de 150 varas por costado.

Hay varios puestos de ganado lanar, y los ocupantes tienen opcion á permanecer hasta el fin de Febrero próximo, los cuales pagan por arrendamiento cuatro mil pesos m/c. al año por puesto de 160 cuadras cuadradas.

En este campo tuvieron negocio en otro tiempo los Sres. Escalera; ahora sin vecinos, la venta se hará mitad al contado y la otra parte á plazo de 6 meses

NOTA—Los interesados podrán examinar el campo que es de lo mejor del partido.

Los compradores entregarán en seña y garantía 1000 pesos al recibir el boleto. jn 29.

Por el mismo

De tienda y mercería

El Mártes 13 del corriente

A las 12 del dia. En su casa Bolivar 83 y Potosí 135 esquina frente á la Iglesia del Colegio.

Un variado surtido de géneros, tejidos de lana, mercería, 2 cajones alhajas de doublé, cadenas para reloj, aderezos, carabanas, prendedores, aros, rosarios, perfumería, aceites, jabones, estractos y una infinidad de artículos del ramo.

Enseguida 50 camas Inglesas de fierro para una, una y media y dos personas. j9

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin n 1.1

El juéves 15 del corriente

A la hora de costumbre. Remate de muebles [illegible]

Por el mismo

En su casa calle de San Martin 1.1

El Sábado 10 del corriente

[illegible]

Por el mismo

El mártes 13 del corriente

[illegible]

Por el mismo

El juéves 15 del corriente

Pedro Gowland

El viernes 9 de Julio

[illegible]

Por el mismo

El martes 13 del corriente

[illegible]

Por el mismo

DEL VAPOR MENDOZA 1º

ANTES "POLLUX"

DE LA CHATA MENDOZA 2da.

ANTES "CASTOR"

El Domingo 25 de Julio

[illegible]

Vapor "Mendoza 1º"

De 101 pies de largo, 18 1/2 de manga, [illegible] de puntal, en perfecto estado para navegar, [illegible]

Chata "Mendoza 2da"

De 101 pies de largo, [illegible] estado para navegar [illegible] construccion, [illegible] carga, [illegible]

La base que se [illegible] es de $ 2000

[illegible]

Lopez y Blanco

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 94 y 96

El Lúnes 12 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos [illegible] y al mas alto precio un gran surtido de artículos de la estacion para tienda, mercerías y zapaterías [illegible]

Gruesos y pequeños gran surtido, gruesos y pequeños de colores varias clases, gran surtido de paños y casimires negros hasta lo mas rico que puede haber, pañuelos hilo, juego canastos, sombreros castor, paño fino, franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, de algodon blancas y crudas y color, ricas medias cortas de hilo de Escocia [illegible] y de colores de todas clases, camisas de percal y de hilo, camisas de dormir, camisetas, enaguas, telas, [illegible] cas crudas y de color cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para señora de todas clases, vestidos de baño, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar franceses, Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nácar y de azabache, hebillas un gran surtido cintas de gro de faille y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias casimires, vestidos [illegible] calzoncillos, camisetas, foulares, gro servilletas, [illegible] corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, confecciones para señoras de todas clases, vestido de bañarse, ajuares vestidos de piqué y de Nanzar franceses Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases, de metal de nácar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gro de faille y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, cambray varias clases, [illegible] percales, abanicos, juegos [illegible] tapados de fantasía, carretillas y una infinidad de artículos largos á detallar jl9

Por el mismo

Al contado: En nuestra casa Perú 94 y 96

El lúnes 12 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado, un gran surtido de artículos de la estacion para tienda, mercerías, y zapaterías, cuyo pormenor es como sigue

Géneros para vestidos, escoceses á cuadros de lana, lienzo tablas [illegible] camisas para hombre lisas y bordadas, id para niños, id de Sra, idem para hombres vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señora, cordon de seda blanco, id negro para sastre, cintas de granadina, id de seda, ya [illegible] id floreados, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de listado, pañuelos cambray, de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señora, [illegible] botones de varias clases para guarniciones, [illegible] cos y pantalones, agua Francipani y Jouvin, [illegible] seda para bordar, [illegible] de lana y algodon [illegible] seda, [illegible] mallas [illegible] moños, [illegible] parasoles [illegible] varias clases, [illegible] y que estarán á la vista jl2

J. Guardo

JUDICIAL

El Domingo 18 de Julio

A las 12 en punto del dia [illegible] por órden del Sr Juez de 1ra Instancia en [illegible] remate de un bosque [illegible] Sr. Casares, perteneciente [illegible] D. Benardino Casares, [illegible] y 19 1/2 mangas, 5 1/2 de [illegible] de madera de [illegible] arboladura y aparejos [illegible]

Al mismo tiempo [illegible] de 5 1/2 varas de largo [illegible] tasado en [illegible] no se admitirá oferta que no exceda [illegible] de su tasacion [illegible] jl2

GRAN CONVENIENCIA PARA TODOS

UNICA CASA EN BUENOS AIRES

Gran Sastreria Lorea

Rivadavia 641-GRAN DEPÓSITO-Rivadavia 641

Se venden casimires por mayor y menor, sean en piezas ó en cortes, con un descuento y al contado. En esta sastrería se garante el corte y la hechura con sus guarniciones de todo lujo y de lo mas fino y elegancia que se pueden desear.

GRAN VENTA—GRAN DEPÓSITO DE ROPA HECHA

En [illegible] sacos cruzados y derechos, en pantalones negros ó de colores todo esto de lo mas fino y hecho á medida en la misma casa [illegible] azul, verdoso, violeta, mezclas, bronce, gris, pintas de seda [illegible] á su gusto [illegible] Pasen todos por esta gran sastrería, porque en estos dias se ha recibido [illegible] de las mejores fábricas de Europa [illegible] de gran novedad [illegible] y elegantes [illegible] gran lujo [illegible] Buenos Aires, claros y oscuros, [illegible]

CASA ÚNICA Y ESPECIAL

[illegible] y elegancia [illegible] Los géneros vienen directamente [illegible] encontrarán conveniencia y satisfaccion en su gusto

La casa cuenta con tres buenos cortadores franceses

En la gran sastreria calle de Rivadavia número 641

m27 perm [illegible]

Gabriel Ocampo y Ca.

[illegible]

El Domingo 18

[illegible]

B. Amoretti y Ca.

Martes del mago de la casa Italo-Criolla

El Sábado 10 del corriente

[illegible]

Por el mismo

El Sábado 10 del corriente

[illegible]

AVISOS

Máquinas de coser [illegible]

[illegible]

18-SUIPACHA-18

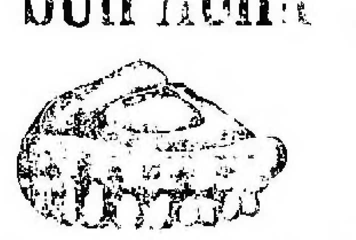

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

[illegible]

Muchos son introducidas por primera vez en este país

[illegible]

20 000 dientes

[illegible]

Garantidos con toda confianza

[illegible]

Republica Argentina

[illegible]

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad m21 perm

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este [illegible] encuentra el surtido mas grande y variado [illegible] en la República Argentina [illegible] de los Estados Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, [illegible] Grover y Baker, Elma, (Pinker) Wheeler y Wilson, Emile, (Singer) Singer, [illegible] cambiar [illegible] de mano y otras muchas clases mas modernas

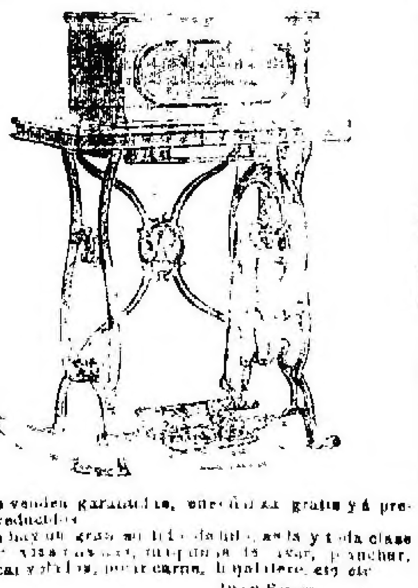

Todas se venden garantidas, enseñando gratis y á precios muy reducidos

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para máquinas, para rizar, planchar, plegar, picar carne, limpiar cuchillos, etc etc

JEAN SHAW

N. 338 calle Venezuela 338

(Antes N. 296)

ml perm

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Carlos S. Small y D. Manuel Brito, el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados Unidos.

D. Cárlos S. Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y en empiomaduras, que hace á la perfeccion.

El Sr. B [illegible] que hace tanto al [illegible] cada en esta, se dedica especialmente á la [illegible] perfeccion admirable, hasta el estremo de confundirse con los naturales.

La casa está dotada de un buen personal de [illegible] Posée los útiles, instrumentos y máquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que nos tienen al corriente de los descubrimientos diarios.

Nuestros trabajos se garantizan [illegible] perfeccion [illegible]

Se hace toda [illegible] operacion [illegible] empioma,

M. BENZA

REMATADOR

y

BALANCEADOR PUBLICO

APROBADO

POR LA CAMARA DE COMERCIO

Escritorio-Suipacha 93

nl9 perm

CAPSULAS VEGETALES

[illegible]

De A. Guillen y Compañia

[illegible]

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER,

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

326 CALLE DE VICTORIA 328

BUENOS AIRES

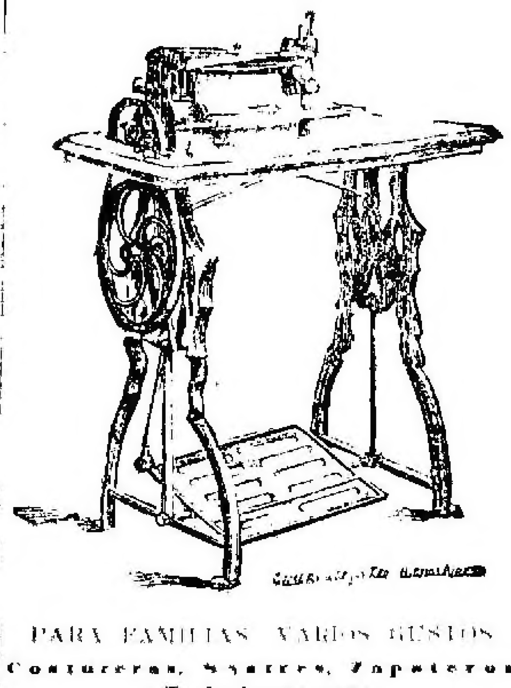

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

[illegible]

PRECIOS MODERADOS

Agente introductor—J. J. de Morales

ml perm

125-FLORIDA-125

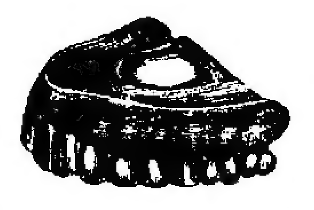

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

1 2 5 No.—F L O R I D A—No. 1 2 5

EN LOS ALTOS, [illegible] Buenos Aires

Hace saber al público, y á sus numerosos amigos, que ha establecido nuevamente en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno

Cuento á mas con [illegible] instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados-Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos

Respecto á la [illegible] en mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido

m29 perm

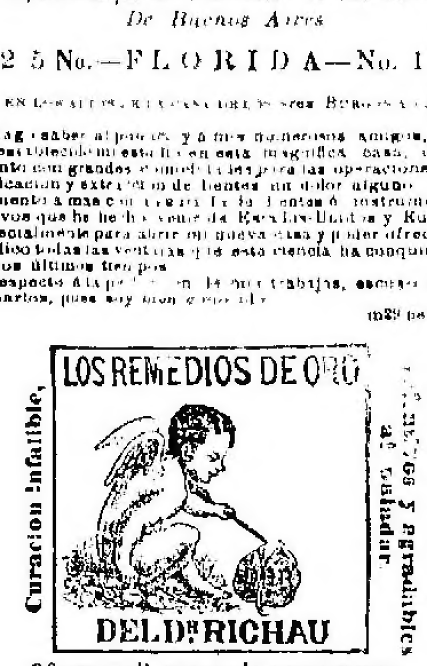

Ofrezco mil pesos de recompensa

por un caso cualquiera de los siguientes [illegible] que no pueda [illegible] curado radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau. El Bálsamo de oro [illegible] del Dr. Richau cura [illegible] los dos períodos [illegible] llagas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas, enfermedades del cráneo, desarraigando la enfermedad y el mercurio; el Bálsamo de oro nº 2 del Doctor, cura el tercer período de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra completo con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera.

El antídoto de oro del Dr. Richau, cura radicalmente [illegible]

El Elixir de Amor del Dr. Richau cura [illegible]

[illegible] el verdadero [illegible] Dr. D. B. Richards, propietario [illegible] y la firma está en la etiqueta. Diríjase al Dr. D. B. RICHARDS 228, Varick street, New York.

Se halla en venta.

Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274.

" de S. Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71.

" de Tomás Lazarte, Belgrano 362 y 364.

" [illegible] Bolivar y Venezuela.

Por mayor en la casa de los únicos depositarios J. M. Lavagna y Ca. Potosí 291

jn17 perm

ESTUDIO DE MAGNETISMO Y DE ASTROLOGIA

[illegible]

EDICTOS JUDICIALES

[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á los que se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. José Tomás Rojo y Da. Santos Piñeiro, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su Sria. por intermedio de la Secretaría, á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 2 de 1875—*Darío Beccar*, Defensa 90—Escribano Secretario. ju2v9jl

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Germán Muñoz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Junio 10 de 1875.—*Manuel Llanes Olivera*. Escribano Secretario. jn11v11jl

Por disposicion del Señor Juez de Paz Don Felipe T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Caraveláss aguas arriba márgen izquierda, compuesto su estension de 6 cuadras de frente por seis de fondo hasta los bañados, que linda por un costado con Don Antonio Lloveras, y por el otro con Don Bernardo Lassalle, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Gabriel Otaño, el derecho de posesion que de él solicita. San Fernando Junio 10 de 1875.—*Desiderio Chafuen*. Escribano público. jn13v23jl

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Arroyo Caravelas, aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 9 cuadras de frente por sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con D. Juan Beuzer y por el otro con D. Juan Bta. Pinasco, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Julian Madariaga el derecho de posecion que de él solicita—San Fernando Mayo 10 de 1874—*Desiderio Chafuen*—Escribano Público jn13v23jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D José María Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eduardo Cleaver, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe. Defensa ochenta y seis, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 8 de 1875—*Nicanor Repetto* jn12v12jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Canelo, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría de que suscribe á deducir sus acciones [illegible] de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 2 de 1875—*Mariano Andrade* jn9v9jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] Malealy se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos L. Marenco, [illegible] De[illegible] dentro de 30 dias contados desde [illegible] en forma, bajo apercibimiento [illegible] por derecho Buenos Aires [illegible] Escribano Secretario jn15v16jl

[illegible] 1ª Instancia en lo C[illegible] Centro Doctor Don [illegible] cita llama y emplaza durante el [illegible] con derecho [illegible] de don Agustin [illegible] á deducir [illegible] Junio 1875 [illegible] Secretario jl5v5jl

[illegible] 1ra. Instancia en lo civil [illegible] se cita y emplaza por el término [illegible] con derecho [illegible] María Mel[illegible] Buenos Aires [illegible] jn18v18jl

[illegible] D. José María Rosa [illegible] jn27v27jl

[illegible] se presentarán ante [illegible] L. Marenco [illegible] Defensa [illegible]

[illegible] jl2v12

[illegible]

[illegible] jl2v2ag

[illegible] Juez de Paz de [illegible] D. Vicente [illegible] del término de treinta dias, [illegible] la oficina de [illegible] de Sembrados y Graserías, á efecto de [illegible] la suma de tres mil setecientos treinta pesos [illegible] por impuesto [illegible] animales lanares, beneficiados en la Grasería de Don Tomás Allen situada en dicho Partido—Buenos Aires Julio 1º de 1875. jl7v2a

[illegible] de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible] se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Cuello de Castro, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro [illegible] contados desde la publicacion [illegible] del Señor Juez [illegible] Secretario, que [illegible] en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 2 de 1875 — *Manuel A. Victorica*. Oficina Defensa núm 86 [illegible] jn27v21jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Ponte y Doña Carmen Carril para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. oficina del que suscribe calle de la Defensa núm 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 21 de 1875—*Bartolomé Moulia* jn24v23jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Celestino Amirou, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores Junio 26 de 1875—*Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires n 21 jl 1ºv1ºa

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Echeverry y Da. María Ana Lardapide ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y Secretaría del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 28 de 1875.—*Juan E. Coronado* jl1ºv1ºa

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Juan Cárlos Belgrano, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Olayo Riquelme, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y Secretaría del que firma Casa de Justicia, Mercedes Junio 28 de 1875. *Manuel Mamierca* Escribano-Secretario. jl1ºv1ºa

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á los conyugues D Pedro Ferreyra y Da. Cipriana Burgos, ó á sus herederos para que comparezcan ante este Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por Don Eudoro Balsa, sobre protocolizacion de unos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 18 de 1875—*Darío Beccar*. Escribano Secretario Defensa 90. jn20v20jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Ma. Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Cárlos J. Alvarez, ya sean como acreedores ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe Defensa 86 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 23 de 1875.—*Nicanor Repetto*. jn24v24jl

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Dr D. Juan E. Arenas [illegible] Comercio Dr. D. [illegible] se hace saber [illegible] del concurso formado á Don J. M. Faiquel, para una reunion general que tendrá lugar el dia trece del corriente á la una de la tarde á fin de proceder á la verificacion de créditos. Buenos Aires, Junio 5 de 1875 *Joaquin Reynoso* jl8v13

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. [illegible] se cita por segunda vez á junta general á todos los acreedores del concurso de D. Francisco Mathieu, para el dia 13 del corriente Julio á las dos de la tarde, á fin de proceder á la verificacion de sus créditos, previniéndose que con arreglo al art. 690 del Código de Comercio los acreedores que no asistiesen se entenderá que se adhieren á la resolucion de la mayoría de los asistentes—Buenos Aires, Julio 6 de 1875—*Ramon Pereira* Escribano de Comercio, Perú 130 jl7v13

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Ramon Dumat, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 13 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto—Buenos Aires, Julio 3 de 1875. *Joaquin Lija*, Perú 130, oficina jl v13

Por disposicion de D. Eduardo Duras Juez Comisario del concurso de D. Clemente Bacen se convoca por tercera y última vez á junta general de acreedores para el dia 15 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico definitivo en dicho concurso.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875—*Bernardo Falkenaud*—escribano secretario, Perú núm 130 jl 8v15

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Arregui Urrutia y Da. Antonia Azarbe Sarabe, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 4 de 1875.—*Felix Sagasta*—oficina Defensa 86 jl 8v8ag

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Santos Casavalle, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr Juez de lo Civil Dr D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa núm 86, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 6 de 1875—*Natalio A. Pérez*.—Escribano secretario. jl 8v8ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil y Comercial de este Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Fabian Barroza, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores Julio 3 de 1875—*Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires n 21 jl8v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los herederos de D. Gregorio R. Hernandez para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe, Defensa 86, á estar á derecho en el incidente seguido por el representante de la testamentaría de Don Juan Romero sobre protocolizacion de una escritura, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 6 de 1875—*Nicanor Repetto* jl 8v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se hace saber á D Juan di Cotta que en el espediente seguido contra él por D. Cárlos Rossi sobre cobro de pesos, el juzgado ha ordenado evacue el traslado pendiente en el término de veinte y cuatro horas en la inteligencia de que vencido dicho término, se le parará el perjuicio á que por derecho hubiera lugar. A la vez se le previene que en el término de tres dias deberá comparecer á estar á derecho en dichos autos y constituir domicilio legal bajo igual apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 10 de 1875.—*Faustino Miñones*. jl 8v11

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Luis E. Visconti y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Fernando Saguier los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Rodolfo Bunge en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Joaquin Lijo*. Perú 130, oficina. jl7v14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, y á los efectos del art. 1611 del Código de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Luis Toussaint, que quedan cerradas las operaciones de esta quiebra por insuficiencia de su activo—Buenos Aires, Julio 7 de 1875—*Eugenio Blanco*. jl8v15